



BOLETIN OFICIAL



Organo de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora
Secretaría de Gobierno
Dirección General de Documentación y Archivo

CONTENIDO

**MUNICIPAL
AVISOS**

Indice en la página número 27

TOMO CLXV
HERMOSILLO, SONORA

NUMERO 4
JUEVES 13 DE ENERO DEL 2000

ACTA DE LA TERCERA SESION DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE PUERTO PEÑASCO, SONORA, EN LA ADMINISTRACION DEL QUIM. MANUEL GUILLERMO FLORES DIAZ.

EN LA CIUDAD DE PUERTO PEÑASCO, SON., SIENDO LAS 17:00 HRS. DEL DIA 11 DE NOVIEMBRE DE 1999; SE REUNIERON EN LAS OFICINAS QUE OCUPA EL ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE PUERTO PEÑASCO, SON., EN SU PRIMERA TERCERA SESION ORDINARIA, PREVIA CONVOCATORIA, DEL C. QUIM. MANUEL GUILLERMO FLORES DIAZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, EN CALIDAD DE PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE OOMAPAS PUERTO PEÑASCO, CON LA ASISTENCIA DE LOS C.C. LIC. RAMIRO VASLENZUELA LOPEZ, DIRECTOR DE ORGANISMOS OPERADORES DE LA COAPAES, ING. LIUS NOEL FIERRO RAMIREZ REPRESENTANTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA, C. RODRIGO PEÑA BURKE, PRESIDENTE DEL CONSEJO CONSULTIVO DE OOMAPAS DE PUERTO PEÑASCO Y EL C. VICTOR MANUEL AYALA BARRON EN CALIDAD DE VISITANTE Y COMISARIO DEL CONSEJO CONSULTIVO, POR LO QUE EL REPRESENTANTE DE LA C.N.A. NO SE PRESENTO.

ACTO SEGUIDO PREVIO ESCRUTINIO DE ASISTENCIA, EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO DECLARA QUE EXISTE QUORUM POR LO QUE ESTA EN APTITUD LEGAL DE CELEBRAR LA PRESENTE SESION DE CONFORMIDAD CON EL SIGUIENTE:

- 1.- APERTURA DE LA ASAMBLEA E INSTALACION DE LA JUNTA DE GOBIERNO.
- 2.- INFORME DEL PERSONAL ENCARGADO DE LA ADMINISTRACION DEL OOMAPAS.
- 3.- APROBACION DE LAS TARIFAS PARA EL AÑO 2000.
- 4.- ASUNTOS GENERALES.
- 5.- CLAUSURA.

ACTO SEGUIDO EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL OOMAPAS, PUSO A CONSIDERACION DE LOS ASISTENTES EL PROGAMA MENCIONADO, MANIFESTANDO LOS PARTICIPANTES SU CONFORMIDAD, POR LO QUE SE PROCEDIO A DAR DESAHOGO DE LA ORDEN DEL DIA.

ACUERDOS

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO, QUIM. MANUEL GUILLERMO FLORES DIAZ, DECLARA FORMALMENTE INSTALADA LA JUNTA DE GOBIERNO Y EXHORTA A SUS MIEMBROS A BUSCAR SOLUCIONES A LAS DISTINTAS PROBLEMTICAS DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO PARA BENEFICIO DE LA CIUDADANIA DE PUERTO PEÑASCO, SON.

EL PERSONAL ENCARGADO DE LA ADMINISTRACION, DIRIGIDO POR EL PROFR. ERNESTO GRIJALVA ACUÑA, PRESENTO UN INFORME GENERAL DE LABORES, DONDE SE INCLUYO LA SITUACION FINANCIERA EN

LA QUE GUARDA EL COMAPAS ACTUALMENTE, EL DESIEMPEÑO DURANTE LOS ULTIMOS MESES DE GESTIÓN Y LAS OBRAS REALIZADAS EN EL MISMO PERIODO.

EN OTRO PUNTO SE SOMETIO A CONSIDERACION DE LOS PRESENTES LA APROBACION DE LAS TARIFAS PARA EJERCERLAS A PARTIR DE ENERO DEL AÑO 2000, APROBANDOSE POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES DICHAS TARIFAS CON LA ANOTACION QUE EL REPRESENTANTE DE LA COAPAES SUGIRIO AUMENTAR UN 13% LAS TARIFAS PERO ESTE ORGANISMO OPERADOR LAS HABIA INCREMENTADO EL 17%, APROBANDOSE EN SU TOTALIDAD LAS TARIFAS QUE ESTE ORGANISMO OPERADOR PROPUSO.

A CONTINUACION SE PROCEDIO A LOS ASUNTOS GENERALES TOMÁNDOSE LOS SIGUIENTES ACUERDOS: DENTRO DE LOS ASUNTOS GENERALES, SE PROPUSO QUE SE LE DOTARA Y SE LE APOYARA AL CERESO PUERTO PEÑASCO, EN TODO LO REFERENTE A AGUA POTABLE. EN OTRO PUNTO SE SOMETIO A VOTACION DE LOS PRESENTES COMO CONSEJERO EL REPRESENTANTE DE LA CANIRAC APROBÁNDOSE TAL PUNTO. EL REPRESENTANTE DE LA COAPAES COMENTA QUE EL NUMERO DE CONSEJEROS PARA EL ORGANISMO OPERADOR SE REGIRA SOBRE LA BASE DE LA MAYOR REPRESENTATIVIDAD DE TODOS LOS SECTORES DE ESTA CIUDAD. ASI MISMO EL DIRECTOR DE ORGANISMOS OPERADORES EL LIC. RAMIRO VALENZUELA LOPEZ SE COMPROMETIO ASESORAR A ESTE ORGANISMO OPERADOR PARA FORMULAR Y LEGALIZAR EL REGLAMENTO INTERNO DE ESTE ORGANISMO OPERADOR YA QUE HASTA ESTA FECHA NO SE CUENTA CON UN REGLAMENTO FORMALMENTE LEGALIZADO, SIGUE COMENTANDO EL REPRESENTANTE DE LA COAPAES QUE LA DURACION MAXIMA PARA EL PRESIDENTE DEL CONSEJO CONSULTIVO ES DE UN AÑO BASÁNDOSE EN EL ARTICULO QUE VIENE INSCRITO EN LA LEY 104 DE ESTE ORGANISMO OPERADOR ASI MISMO INFORMA QUE LAS JUNTAS DE GOBIERNO PARA ESTE ORGANISMO OPERADOR SERAN MINIMO CUATRO JUNTAS AL AÑO. DE TAL FORMA EL DIRECTOR DE ORGANISMOS OPERADORES DE LA COAPAES PROPUSO LA RATIFICACION DE APORTACION DEL 5% A LA COAPAES SEGUN CONVENIO DE LOS ORGANISMOS OPERADORES PARA SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE A LAS ESCUELAS Y OFICINAS GUBERNAMENTALES DE ESTE MUNICIPIO. SE ANEXAN TARIFAS 2000.

ACTO SEGUIDO, UNA VEZ AGOTADOS LOS PUNTOS CONTENIDOS EN EL ORDEN DEL DIA, EL C. PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO PROCEDIO A CLAUSURAR LA PRESENTE REUNION SIENDO LAS 21:30 HRS. DE LA FECHA EN QUE SE ACTUA.

PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL COMAPAS DE PUERTO PEÑASCO, SONORA.- QUIM. MANUEL GUILLERMO FLORES DIAZ.- RUBRICA.- DIRECTOR DE ORGANISMOS OPERADORES DE LA COAPAES.- LIC. RAMIRO VALENZUELA LOPEZ.- RUBRICA.- REPRESENTANTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO.- ING. LUIS NOEL FIERRO RAMIREZ.- RUBRICA.- PRESIDENTE DEL CONSEJO CONSULTIVO.- SR. RODRIGO PEÑA BURKE.- RUBRICA.-

TARIFAS DE OOMAPAS PEÑASCO PARA EL AÑO DE 2000

APROBADAS EN JUNTA DE GOBIERNO DEL DIA 11 DE NOVIEMBRE DE 1999

ARTICULO PRIMERO.- Las cuotas por pago de los servicios de Agua Potable, Alcantarillado, que se prestan a los usuarios de estos servicios en la localidad de Puerto Peñasco, Sonora, administrados por el ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE PUERTO PEÑASCO, SONORA; son las siguientes:

1.- PARA USO DOMESTICO POR BIMESTRE	IMPORTE \$/M3
DE 0 A 40 MINIMO	87.00
DE 41 A 60 M3	3.20
DE 61 A 100 M3	4.45
DE 100 EN ADELANTE	3.95

2.- PARA USO DOMESTICO TURISTICO POR BIMESTRE	IMPORTE \$/M3
DE 0 A 40 MINIMO	214.00
DE 41 A 60 M3	4.25
DE 61 A 100 M3	4.60
DE 101 A 200 M3	4.80
DE 201 A 400 M3	5.10
DE 401 EN ADELANTE	5.30

3.- PARA USO COMERCIAL POR MES	IMPORTE \$/M3
DE 0 A 20 MINIMO	90.00
DE 21 A 30 M3	4.25
DE 31 A 50 M3	4.55
DE 51 A 100 M3	4.85
DE 101 A 200 M3	4.95
DE 201 EN ADELANTE	5.05

4.- PARA USO INDUSTRIAL POR MES	IMPORTE \$/M3
DE 0 A 20 M3	118.00
DE 21 A 30 M3	4.75
DE 31 A 50 M3	5.15
DE 51 A 100 M3	5.40
DE 101 A 200 M3	5.70
DE 201 EN ADELANTE	5.65

Las cuotas por concepto de instalación de TOMAS DOMICILIARIAS DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE se aplicarán de la siguiente forma:

	½"	¾"	1"	2"
DOMESTICA \$	680.00	1,125.00	2,185.00	0,000.00
COMERCIAL	1,215.00	1,885.00	3,810.00	6,100.00
INDUSTRIAL	1,415.00	3,030.00	5,330.00	8,340.00

Las cuotas por concepto de **DESCARGAS DOMICILIARIAS EN EL SISTEMA DE ALCANTARILLADO** se aplicaran de la siguiente manera:

DOMESTICA	\$ 560.00
COMERCIAL	1,135.00
INDUSTRIAL	1,850.00

En caso de nuevos fraccionamientos de predios cuyos servicios de agua potable y alcantarillado se vayan a conectar a las redes existentes, los fraccionamientos deberán cubrir las siguientes cuotas al organismo.

1.- POR DERECHO DE CONEXIÓN DE AGUA POTABLE:

- a) **FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL DE INTERES SOCIAL.**
\$ 26,100.00 por LPS del gasto máximo diario.
- b) **FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL.**
\$ 33,600.00 por LPS del gasto máximo diario.
- c) **FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL TURISTICO Y CAMPESTRE.**
\$ 39,300.00 por LPS del gasto máximo diario.
- d) **FRACCIAMIENTO INDUSTRIAL.**
\$ 57,400.00 por LPS del gasto máximo diario.
- e) **HOTELES, TRAILERS-PARK, CONDOMINIOS Y SIMILARES.**
\$ 50,600.00 por LPS del gasto máximo diario.

El gasto máximo diario equivalente a 1.5 veces el gasto medio y se calcula con base a una dotación de 350 litros por habitante al día.

2.- POR CONEXIONES DE ALCANTARILLADO:

- a) **FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL DE INTERES SOCIAL.**
\$ 1.20 cada metro cuadrado del área total vendible.
- b) **FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL, RESIDENCIAL TURISTICO Y CAMPESTRE.**
\$ 1.62 cada metro cuadrado del área total vendible.
- c) **FRACCIONAMIENTO INDUSTRIAL.**
\$ 2.28 cada metro cuadrado del área total vendible.
- d) **HOTELES, TRAILERS-PARK, CONDOMINIOS Y SIMILARES.**
\$ 2.28 cada metro cuadrado del área total vendible.

ARTICULO QUINTO.- Las cuotas por derecho de conexión para las comunidades rurales del municipio de Puerto peñasco, serán de \$ 400.00

ARTICULO SEXTO.- Por la expedición de certificados o cualquier otro documento existente en los archivos, se causará un derecho de \$ 1-10.00.

ARTICULO SEPTIMO.- Cuota bimestral por servicio a gobierno y organizaciones públicas por el suministro de agua potable \$ 110.00.

ARTICULO OCTAVO.- La venta de agua en garzas de (OOMAPAS) para pipadas no mayores de 10,000 litros deberá cubrirse de la siguiente forma.

I.- TAMBO DE 200 LITROS	\$ 10.00
II.- AGUA EN PIPA	65.00

TRANSITORIOS

ARTICULO PRIMERO.- El presente acuerdo entra en vigor a partir del día 01 de Enero de 2000.

ARTICULO SEGUNDO.- A partir de la entrada en vigor del presente acuerdo, dejarán de aplicarse las tarifas y derechos de conexión de los servicios de agua potable y alcantarillado, publicadas en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora en cualquier fecha anterior al presente, permaneciendo vigentes los cobros de cualesquier otros conceptos distintos a los aquí expresados.

JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO:

AL PUBLICO EN GENERAL: EN LOS AUTOS DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LICENCIADO JUAN BALTAZAR MTZ. EN CONTRA DE FERNANDO GARCIA PUENTES O FUENTES Y OTRO. EXPEDIENTE 699/99 EL C. JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL SEÑALO LAS DOCE HORAS DEL DIA DOS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL BIEN MUEBLE EMBARGADO EN AUTOS EL CUAL CONSISTE EN: VEHICULO MARCA VAGONETA CHEVROLET LINEA SUBURBAN MODELO 1995 CON NUMERO DE SERIE 3CEC26K5SM101116, COLOR AZUL CON PLACAS NUMERO VTG-8893 DEL ESTADO DE SONORA. SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL AVALUO SIENDO LA CANTIDAD DE: \$72,000.00 M.N. (SETENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.).- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, DICIEMBRE 9 DE 1999.- LA C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DE ACUERDOS.- LIC. MONICA SOLIS PIÑA.- RUBRICA.-
A63 3 45

JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

C.C. HERIBERTO ALEGRIA DUARTE Y FLORA MERCEDES SANCHEZ ESQUERRA.- PRESENTE.- EN EXPEDIENTE 40/98 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., EN CONTRA DE USTEDES ANTE

ESTE JUZGADO. C. JUEZ MANDO EMPLAZARLOS ESTE CONDUCTO EN VIRTUD IGNORARSE SU DOMICILIO HACIÉNDOLES SABER: QUE POR AUTO DE DOCE DE ENERO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, SE ADMINIO EN VIA ORDINARIA MERCANTIL DEMANDA INTERPUESTA POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., EN CONTRA DE USTEDES POR EL PAGO DE PRESTACIONES INDICADAS EN LA MISMA, ASI COMO POR AUTO DE TREINTA DE NOVIEMBRE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, SE ORDENO EMPLAZARLOS POR MEDIO EDICTOS QUE SE PUBLIQUEN EN BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, DIARIO EL IMPARCIAL Y EN ESTRADOS DEL JUZGADO POR TRES VECES CONSECUTIVAS, HACIÉNDOLES SABER TIENEN TREINTA DIAS HABILES A PARTIR ULTIMA PUBLICACION DEL PRESENTE EDICTO PARA CONTESTAR DEMANDA INTERPUESTA CONTRA SUYA Y Oponer DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TENGA QUE HACER VALER ASI COMO PARA SEÑALAR DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES. APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO ASI SUBSECUENTES NOTIFICACIONES SE LE HARAN CONFORME A DERECHO. QUE COPIA DE DEMANDA Y DOCUMENTOS ANEXOS QUEDAN A SU DISPOSICION EN SECRETARIA AUXILIAR DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO. LO COMUNICO A USTEDES POR ESTE CONDUCTO PARA SU CONOCIMIENTO EN VIAS DE NOTIFICACION.- HERMOSILLO, SONORA, DICIEMBRE 2 DE 1999.- EL SECRETARIO AUXILIAR DE ACUERDOS.- LIC. MARIO LOZANO WENDLANDT.- RUBRICA.-
A64 3 45

JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

CONVOCATORIA REMATE.- PRIMERA
ALMONEDA.- EN EXPEDIENTE NUMERO 2466/96,

RELATIVO JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. CONTRA MARTIN ANTONIO ARIZPURO VASQUEZ y ROSA BELIA LOPEZ DE ARIZPURO, C. JUEZ MANDO REMATAR PRIMERA ALMONEDA Y MEJOR POSTOR SIGUIENTE BIEN: LOTE DE TERRENO URBANO MARCADO NUMERO 18 MANZANA 2 Y CONSTRUCCION SOBRE EL EDIFICADA, UBICADA EN AVENIDA MIGUEL NEGRETE NUMERO 470 DE LA UNIDAD HABITACIONAL JARDINES II DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 162.00 METROS CUADRADOS Y SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 8.10 METROS CON AVENIDA MIGUEL NEGRETE; AL SUR, EN 8.10 METROS CON LOTE 15; AL ESTE, EN 20.00 METROS CON LOTE 19; Y AL OESTE, EN 20.00 METROS CON LOTE 17. AL EFECTO, ORDENO ANUNCIAR SUBASTA Y CONVOCAR POSTORES ESTE CONDUCTO Y SEÑALO DIEZ HORAS DEL DIA DIECINUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL PARA QUE TENGA LUGAR EN LOCAL JUZGADO, SIRVIENDO BASE CANTIDAD DE: \$103,000.00 (CIENTO TRES MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), Y SERA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA SUMA.- HERMOSILLO, SONORA, NOVIEMBRE 29 DE 1999.- EL SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. GUSTAVO ENRIQUE LLINAS SOTO.- RUBRICA.- A13 1 3 4

.....
JUZGADO SEGUNDO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

CONVOCATORIA DE REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA.- QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 975/97, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO INVERLAT, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERLAT, EN CONTRA DEL SEÑOR JUAN MARTINEZ ALDAZ, SE SEÑALAN LAS 10:00 HORAS DEL DIA 14 DE ENERO DEL AÑO 2000 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA DE LOS SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: TERRENO RUSTICO DE AGOSTADERO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ARIZPE, SONORA, CONOCIDO CON EL NOMBRE DE SAN NICOLAS DE TEBONCHI Y PANTANITOS, CON SUPERFICIE DE 5066-97-89 HECTAREAS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: PARTIENDO DEL PUNTO MOJON, NE DE SAN ANTONIO, CON RUMBO N48°30'W SE MIDEN 6930.00 METROS HASTA LLEGAR AL PUNTO EL PINITO; DE AQUI, CON RUMBO N86°00'E SE MIDEN 6669.00 METROS HASTA LLEGAR AL PUNTO CERRO COLORADO; DE ESTE PUNTO SE MIDEN 4008.00 METROS HASTA LLEGAR AL PUNTO AGUAJE; DE AQUI, CON RUMBO N1°32'E SE MIDEN 433.00 METROS HASTA TOMAR EL PUNTO N; DE ESTE PUNTO, CON RUMBO S40°20'E SE MIDEN 537.00 METROS HASTA LLEGAR AL PUNTO E; DE AQUI, CON RUMBO N86°15'E SE MIDEN 842.00 METROS HASTA TOCAR EL MOJON

ENCINA, COLINDANDO EN ESTOS CUATRO ULTIMOS PUNTOS CON PANTANITOS; DE ESTE PUNTO, CON RUMBO S34°30' Y DISTANCIA DE 2909.00 METROS SE LLEGA AL PUNTO PUERTO DE TEBONCHI; DE AQUI, CON RUMBO S62°30'E Y DISTANCIA DE 3058.00 METROS SE TOCA HASTA EL RINCON DE LA VENTANA, COLINDANDO EN ESTOS PUNTOS BACANUCHI; DE ESTE PUNTO, CON RUMBO S76°40'W SE MIDEN 1872.00 METROS HASTA LLEGAR AL PUNTO PUERTO EMPINADO; DE AQUI, CON RUMBO S41°40'W SE MIDEN 2129.00 HASTA LLEGAR AL PUNTO MESETA ALTA; y POR ULTIMO, DE ESTE PUNTO, CON RUMBO N86°48'W SE MIDEN 7797.00 METROS HASTA LLEGAR AL PUNTO DE PARTIDA, CERRANDOSE ASI EL PERIMETRO Y COLINDANDO CON TEBONCHI. DENTRO DE ESTE PREDIO SE LOCALIZA UN TERRENO DE AGRICULTURA DE 41-95-30 HECTAREAS, LAS CUALES SE OBTUVIERON MEDIANTE EL MEJORAMIENTO DE CALIDAD DEL TERRENO ANTES DESCRITO, INMUEBLE QUE FUE INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE CANANEA, SONORA, BAJO PARTIDA NUMERO 14,055 VOLUMEN LXIII, SECCION PRIMERA, DE FECHA 23 DE NOVIEMBRE DE 1993; ASIMISMO TERRENO RUSTICO DE AGOSTADERO DENOMINADO CACASTE, EL CUAL TIENE FORMA DE TRIANGULO IRREGULAR, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ARIZPE, SONORA, CON SUPERFICIE DE 787-00-00 HECTAREAS, QUE COLINDA: AL NORTE, EN 6425.00 METROS CON TERRENO DENOMINADO EL TEBONCHI; AL SURESTE, EN 4150.00 METROS CON PREDIO EL SAUCITO y LA SAUCEDA; y AL OESTE, EN LINEA QUEBRADA DE 3678.26 METROS CON PREDIO SAN ANTONIO DE OCTAVIO MALDONADO. DICHO INMUEBLE FUE INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE CANANEA, SONORA, BAJO PARTIDA NUMERO 14,055 VOLUMEN LXIII SECCION PRIMERA, DE FECHA 23 DE NOVIEMBRE DE 1993, PROPIEDAD DEL SEÑOR JUAN MARTINEZ ALDAZ, LOS CUALES FORMAN UNA SOLA UNIDAD, CON SUPERFICIE TOTAL DE 5853-97-89 HECTAREAS, HABIENDO SIDO VALUADOS EN SU CONJUNTO.- SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE: \$5'000,000.00 (SON: CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO, CON REBAJA DEL 20% POR TRATARSE DE SEGUNDA ALMONEDA.- HAGASE LAS PUBLICACIONES CONVOCANDOSE A POSTORES Y ACREEDORES.- HERMOSILLO, SONORA, DICIEMBRE 14 DE 1999.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ROGELIO PACHECO MARTINEZ.- RUBRICA.- A38 2 3 4

**JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA****EDICTO :**

CONVOCATORIA REMATE.- PRIMERA ALMONEDA.- EN EXPEDIENTE 88/98, RELATIVO JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. CONTRA RAMON NARCIZO CORONA PEREZ e IRMA GUADALUPE VILLA DE CORONA, C. JUEZ MANDO REMATAR PRIMERA ALMONEDA Y MEJOR POSTOR SIGUIENTE BIEN: PREDIO URBANO CON CLAVE CATASTRAL 360007729002, CONSISTENTE EN LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NUMERO DOS DE LA MANZANA XXII, CUARTEL MISION Y CASA HABITACION SOBRE EL CONSTRUIDA, UBICADA SOBRE LAS CALLES REPUBLICA DE COLOMBIA Y AVENIDA BACUM NUMERO 1229 FRACCIONAMIENTO MISION DE ESTA CIUDAD; CON SUPERFICIE DE 186.30 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 10.35 METROS CON LOTE UNO; AL SUR, EN 10.35 METROS CON AVENIDA BACUM; AL ESTE, EN 18.00 METROS CON CALLE COLOMBIA; Y AL OESTE, EN 18.00 METROS CON LOTE TRES. VALOR: \$157,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.).- AL EFECTO, ORDENO ANUNCIAR SUBASTA Y CONVOCAR POSTORES ESTE CONDUCTO Y SEÑALO DIEZ HORAS VEINTICUATRO ENERO AÑO DOS MIL PARA QUE TENGA LUGAR EN LOCAL JUZGADO, SIRVIENDO BASE CANTIDAD ANTES ANOTADA Y SERA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA SUMA.- HERMOSILLO, SONORA, DICIEMBRE 14 DE 1999.- EL SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. GUSTAVO ENRIQUE LLINAS SOTO.- RUBRICA.-

A06 1 2 4**JUZGADO SEGUNDO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA****EDICTO :**

CONVOCA A REMATE PRIMERA ALMONEDA.- QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 598/98, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL TRAMITADO ANTE EL JUZGADO SEGUNDO MERCANTIL, PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO SOCIEDAD ANONIMA PARTE INTEGRANTE DE GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE ABEL LUCERO FIMBREZ y JULIA ZULEMA DURAZO ESPINOZA DE LUCERO, SE SEÑALAN LAS 9:00 HORAS DEL DIA DIECINUEVE DE ENERO DE 2000 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ESTE H. JUZGADO EL REMATE DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE DE TERRENO URBANO Y SUS CONSTRUCCIONES MARCADO CON EL NUMERO 6 MANZANA V, UBICADO EN AVENIDA MARIANO JIMENEZ

NUMERO 906 DEL FRACCIONAMIENTO NUEVA CASTILLA DE ESTA CIUDAD, MISMO TERRENO QUE TIENE UNA SUPERFICIE DE 217.19 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 11.08 METROS CON AVENIDA MARIANO JIMENEZ; SUR, 9.87 METROS CON LOTE 5; ESTE, 20.00 METROS CON LOTE 7; OESTE, 21.01 METROS CON CALLEJON CAMPILLO. FIJANDOSE PRECIO DE REMATE LA CANTIDAD DE: \$100,100.00 (SON: CIEN MIL CIEN PESOS 00/100 M.N.) SIENDO LA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- HERMOSILLO, SONORA, NOVIEMBRE 19 DE 1999.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. RUBEN DARIO ESPINOZA BARRAGAN.- RUBRICA.-

A07 1 2 4**JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL****DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA
EDICTO :**

CONVOCATORIA A REMATE.- PRIMERA ALMONEDA.- QUE EN EL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL NUMERO 1443/98 PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN EN CONTRA DE S.P.R. DE R.L. EL PORVENIR DE LA COSTA Y OTROS, SE CONVOCA A POSTORES Y ACREEDORES AL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, RESPECTO DE LOS BIENES INMUEBLES QUE MAS ADELANTE SE DESCRIBIRAN, MISMO QUE TENGA LUGAR EN ESTE JUZGADO A LAS DIEZ HORAS DEL DIA TATORCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL.- 1).- FRACCION DE TERRENO RUSTICO SUSCEPTIBLE DE CULTIVO UBICADA DENTRO DEL LOTE NUMERO 10, DEL ANTIGUO POLIGONO EL CARRIZAL DE ESTE MUNICIPIO, Y QUE SE CONOCE CON EL NOMBRE DE EL PORVENIR, CON SUPERFICIE DE 16-44-09 HECTAREAS, Y LOS SIGUIENTES RUMBOS, MEDIDAS Y COLINDANCIAS: PARTIENDO DEL PUNTO 1 CON RUMBO N74°18'E Y DISTANCIA DE 399.93 METROS, SE LLEGA AL PUNTO 2, COLINDANDO CON PROPIEDAD DE ELSA G. DE RIVERA; DEL PUNTO 2 AL PUNTO 3, CON RUMBO S15°32'E SE MIDEN 411.10 METROS COLINDANDO CON CALLE 28 NORTE; DEL PUNTO 3 AL PUNTO 0, CON RUMBO S74°18'W SE MIDEN 399.03 METROS COLINDANDO CON PROPIEDAD DE RODOLFO CISNEROS; DEL PUNTO 0 AL PUNTO 1, CON RUMBO 15°32'W SE MIDEN 411.10 METROS COLINDANDO CON PROPIEDAD DE JULIO CESAR CORONA. DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO BAJO EL 109,784 VOLUMEN 174, DE LA SECCION I, DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD.- PRECIO DE REMATE: \$1'770,000.00 (UN MILLON SETECIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).- 2).- FRACCION DE TERRENO RUSTICO UBICADA EN EL DISTRITO DE RIEGO PRESIDENTE ALEMAN DE LA COSTA DE HERMOSILLO, SONORA, CON SUPERFICIE DE 13-04-27 HECTAREAS, Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 250.00 METROS

CON PREDIO LA MOCHA; AL SUR, EN 418.87 METROS CON PROPIEDAD DE LOURDES GONZALEZ DE GAXIOLA; AL ESTE, EN 400.00 METROS CON PREDIO LA MOCHA; Y AL OESTE, EN 400.00 METROS CON BEATRIZ GONZALEZ DE RAMOS. DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD BAJO EL NUMERO 109,772 VOLUMEN 197 SECCION I. PRECIO DE REMATE: \$7'433,700 (SIETE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).- 3).- FRACCION DE TERRENO RUSTICO UBICADO EN EL PREDIO EL GUAMUCHILAR, DE ESTE MUNICIPIO, CON SUPERFICIE DE 12-71-72 HECTAREAS, QUE TIENE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 700.00 METROS CON PREDIO LA MOCHA; AL SUR, EN 610.71 METROS CON PROPIEDAD DE BEATRIZ G. DE RAMOS; AL ESTE, EN 200.00 METROS CON PROPIEDAD DE ARTURO RIVERA CLAISSE y FRANCISCO CUBILLAS; AL OESTE, EN 200.00 METROS CON PROPIEDAD DE LOS SEÑORES VALENZUELA GONZALEZ.- DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO BAJO EL NUMERO 109,787 VOLUMEN 174 DE LA SECCION I, EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD. PRECIO DE REMATE: \$14,000.00 (CATORCE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).- 4).- FRACCION DE TERRENO RUSTICO UBICADO EN LA COSTA DE HERMOSILLO, DENTRO DEL PREDIO CONOCIDO CON EL NOMBRE DE EL GUAMUCHILAR, CON SUPERFICIE DE 5-51-54 HECTAREAS, Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 278.93 METROS CON PREDIO LA MOCHA; AL SUR, EN 278.75 METROS CON PROPIEDAD DE CECILIA GONZALEZ; AL ESTE, EN 200.00 METROS CON PROPIEDAD DE ARTURO RIVERA Y FRANCISCO CUBILLAS; Y AL OESTE, EN 200.00 METROS CON CALLE 28. DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO BAJO EL NUMERO 109,990 VOLUMEN 174 SECCION I, DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD.- PRECIO DE REMATE: \$6,100.00 (SEIS MIL CIEN PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).- 5).- FRACCION DE TERRENO RUSTICO UBICADO EN EL PREDIO CONOCIDO CON EL NOMBRE DE EL CARRIZAL, DE ESTE MUNICIPIO, ASI COMO LAS INSTALACIONES PARA GRANJA PORCICOLA EXISTENTES EN EL MISMO, CON SUPERFICIE DE 9-77-62 HECTAREAS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NOROESTE EN 394.89 METROS CON PROPIEDAD DE ELSA G. DE RIVERA: AL SUROESTE EN 395.69 METROS COLINDANDO CON PROPIEDAD DE JULIO CESAR CORONA; AL NORDESTE EN 411.10 METROS CON PROPIEDAD DE ERNESTO BURQUEZ y VICENTE POHLS; Y AL SUROESTE EN 411.10 METROS CON PROPIEDAD DE MANUEL LAFONTAINE.- DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTE

DISTRITO JUDICIAL, BAJO EL NUMERO 109,788 VOLUMEN 198 DE LA SECCION I. PRECIO DE REMATE: \$5'975,800.00 (CINCO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).- 6).- FRACCION DE TERRENO RUSTICO UBICADO EN EL ANTIGUO PREDIO CONOCIDO CON EL NOMBRE DE EL CARRIZAL DE ESTE MUNICIPIO, CON SUPERFICIE DE 42-74-48 HECTAREAS, ASI COMO LAS INSTALACIONES PARA GRANJA PORCICOLA EXISTENTES EN EL MISMO, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE EN 400.00 METROS CON PREDIO LA MOCHA; AL SUROESTE, EN 394.85 METROS CON PROPIEDAD DE VICENTE POHLS Y ERNESTO BURQUEZ; AL SURESTE EN 1052.59 METROS CON PROPIEDAD PARTICULAR; Y AL NOROESTE EN 1108.29 METROS CON PROPIEDAD DE MANUEL LAFONTAINE. DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO BAJO EL NUMERO 109,782 VOLUMEN 174 DE LA SECCION I. PRECIO DE REMATE: \$47,200.00 (CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).- 7).- FRACCION M DE TERRENO RUSTICO UBICADO EN EL PREDIO CONOCIDO CON EL NOMBRE DE EL CARRIZAL DE ESTE MUNICIPIO, CON SUPERFICIE DE 00-93-18 HECTAREAS, Y LOS SIGUIENTES RUMBOS MEDIDAS Y COLINDANCIAS: PARTIENDO DEL PUNTO 18, CON RUMBO N15°32'W Y DISTANCIA DE 51.38 METROS COLINDANDO CON MANUEL LAFONTAINE SE LLEGA AL PUNTO 19; DEL PUNTO 19 CON RUMBO N74°18'E Y DISTANCIA DE 181.35 METROS COLINDANDO CON PROPIEDAD DE ARTURO RIVERA CLAISSE, SE LLEGA AL PUNTO 8; DEL PUNTO 8 CON RUMBO S15°43'E Y DISTANCIA DE 51.38 METROS, COLINDANDO CON PROPIEDAD DE VICENTE POHLS Y ERNESTO BURQUEZ SE LLEGA AL PUNTO 9; DEL PUNTO 9 CON RUMBO S74°18'W Y DISTANCIA 181.35 METROS COLINDANDO CON PROPIEDAD DE ERNESTO BURQUEZ LEYVA, SE LLEGA AL PUNTO 18 QUE FUE EL PUNTO DE PARTIDA. DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO BAJO EL NUMERO 143,698 VOLUMEN 256 DE LA SECCION I, DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD.- PRECIO DE REMATE: \$1,000.00 (MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).- 8).- FRACCION DE TERRENO RUSTICO CONOCIDO CON EL NOMBRE DE EL CARRIZAL, DE ESTE MUNICIPIO, CON SUPERFICIE DE 00-93-18 HECTAREAS Y LOS SIGUIENTES RUMBOS, MEDIDAS Y COLINDANCIAS: PARTIENDO DEL PUNTO 20, CON RUMBO N15°32'W Y DISTANCIA DE 51.38 METROS COLINDANDO CON MANUEL LAFONTAINE SE LLEGA AL PUNTO 4; DEL PUNTO 4, CON RUMBO N74°18'E Y DISTANCIA DE 181.35 METROS SE LLEGA AL PUNTO B, COLINDANDO CON ELSA G. DE RIVERA; DEL PUNTO 8, CON RUMBO S15°32'E Y DISTANCIA DE 181.35 METROS COLINDANDO CON PROPIEDAD DE VICENTE POHLS Y ERNESTO BURQUEZ SE

LLEGA AL PUNTO 7; DEL PUNTO 7 CON RUMBO $574^{\circ}18'W$ Y DISTANCIA DE 181.35 METROS COLINDADO CON PROPIEDAD DE ARTURO RIVERA SE LLEGA AL PUNTO 20 DE PARTIDA.- DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO BAJO EL NUMERO 143,697 VOLUMEN 256 DE LA SECCION I (PRIMERA DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD. PRECIO DE REMATE: \$1,000.00 (MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).- 9.- FRACCION DE TERRENO CONOCIDO CON EL NOMBRE EL CARRIZAL, CON SUPERFICIE DE 00-93-18 HECTAREAS Y LOS SIGUIENTES RUMBOS, MEDIDAS Y COLINDANCIAS: PARTIENDO DEL PUNTO 19, CON RUMBO $N58^{\circ}32'W$ Y DISTANCIA DE 51.38 METROS, CON PROPIEDAD DE MANUEL LAFONTAINE SE LLEGA AL PUNTO 20; DEL PUNTO 20, CON RUMBO $N74^{\circ}18'E$ Y DISTANCIA DE 181.35 METROS, COLINDANDO CON PROPIEDAD DE GUILLERMO GAXIOLA ASTIAZARAN SE LLEGA AL PUNTO 7; DEL PUNTO 7, CON RUMBO $S15^{\circ}39'E$ Y DISTANCIA DE 51.38 METROS, COLINDANDO CON PROPIEDAD DE VICENTE POHLS Y ERNESTO BURQUEZ SE LLEGA AL PUNTO 8; DEL PUNTO 8, CON RUMBO $574^{\circ}18'W$ Y DISTANCIA DE 181.35 METROS, COLINDANDO CON PROPIEDAD DE CECILIA GONZALEZ ROGEL, LLEGANDO AL PUNTO 19 DE PARTIDA.- DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO BAJO EL NUMERO 142,835 VOLUMEN 254 DE LA SECCION I (PRIMERA) DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD.- PRECIO DE REMATE: \$1,000.00 (MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).- 10.- FRACCION DE TERRENO RUSTICO UBICADO EN EL PREDIO CONOCIDO CON EL NOMBRE DE EL CARRIZAL, DE ESTE MUNICIPIO, SUPERFICIE DE 00-93-18 HECTAREAS, Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: PARTIENDO DEL PUNTO 14, CON RUMBO $N15^{\circ}32'W$ Y DISTANCIA DE 51.38 METROS COLINDANDO CON MANUEL LAFONTAINE SE LLEGA AL PUNTO 15; DEL PUNTO 15 CON RUMBO $N74^{\circ}18'E$ Y DISTANCIA DE 181.35 METROS, COLINDANDO CON PROPIEDAD DE SERGIO GONZALEZ, SE LLEGA AL PUNTO 12; DEL PUNTO 12 CON RUMBO $S15^{\circ}32'E$ Y DISTANCIA DE 51.38 METROS COLINDANDO CON PROPIEDAD DE VICENTE POHLS Y ERNESTO BURQUEZ, SE LLEGA AL PUNTO 13; DEL PUNTO 13, CON RUMBO $574^{\circ}18'W$ Y DISTANCIA DE 181.35 METROS, COLINDANDO CON PROPIEDAD DE MARCO ANTONIO GONZALEZ ROGEL, LLEGANDO AL PUNTO 14 DE PARTIDA. DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO BAJO EL NUMERO 144,271 VOLUMEN 257 DE LA SECCION I, DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD. POSTERIORMENTE AL PROTOCOLIZARSE LAS CONSTANCIAS RELATIVAS A L JUICIO SUCESORIO A BIENES DEL SEÑOR FERNANDO GONZALEZ ASTIAZARAN, SE ADJUDICO EL INMUEBLE DE REFERENCIA A HAYDEE ROGEL VIUDA DE GONZALEZ, MEDIANTE ESCRITURA 14,220 DE FECHA 5 DE JUNIO DE 1989, POR ANTE

LA FE DEL NOTARIO PUBLICO NUMERO 90 SUPLENTE, RAFAEL REYNOSO OTHON, LA CUAL SE INSCRIBIO BAJO EL NUMERO 166,042 VOLUMEN 295, DE LA SECCION I, DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD.- PRECIO DE REMATE: \$1,000.00 (MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).- 11.- FRACCION DE TERRENO RUSTICO UBICADO DENTRO DEL PREDIO CONOCIDO CON EL NOMBRE DE EL CARRIZAL, DE ESTE MUNICIPIO, CON SUPERFICIE DE 00-93-26 HECTAREAS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: PARTIENDO DEL PUNTO 3, CON RUMBO $N15^{\circ}32'W$ Y DISTANCIA DE 51.44 METROS, CON PROPIEDAD DE MANUEL LAFONTAINE, SE LLEGA AL PUNTO 14; DEL PUNTO 14, CON RUMBO $N74^{\circ}18'E$ Y DISTANCIA DE 181.35 METROS, COLINDANDO CON PROPIEDAD DE FERNANDO GONZALEZ ASTIAZARAN SE LLEGA AL PUNTO 13; DEL PUNTO 13, CON RUMBO $S15^{\circ}32'E$ Y DISTANCIA DE 51.44 METROS, COLINDANDO CON PROPIEDAD DE VICENTE POHLS Y ERNESTO BURQUEZ SE LLEGA AL PUNTO A; DEL PUNTO A, CON RUMBO $574^{\circ}18'W$ Y DISTANCIA DE 181.35 METROS COLINDANDO CON PROPIEDAD DE JULIO CESAR G. SE LLEGA AL PUNTO 3, PUNTO DE PARTIDA. DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO BAJO EL NUMERO 145,475 VOLUMEN 258 DE LA SECCION I, DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD.- PRECIO DE REMATE: \$1,000.00 (MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).- 12.- LOTE DE TERRENO URBANO Y SUS CONSTRUCCIONES, MARCADOS CON LOS NUMEROS 3 y 4 MANZANA "H" DEL FRACCIONAMIENTO BENARD DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE EN TOTAL DE 791.31 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS: AL NORTE, EN 24.00 (VEINTICUATRO METROS) CON CALLE NORBERTO AGUIRRE PALANCARES: AL SUR, EN 24.00 (VEINTICUATRO METROS) CON CALLE DR. PESQUEIRA: AL ESTE, EN 34.22 METROS (TREINTA Y CUATRO METROS VEINTIDOS CENTIMETROS) CON RESTO DEL LOTE 3; Y AL OESTE, EN 31.38 METROS CON PROPIEDAD PARTICULAR. DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO BAJO EL NUMERO 155,884 VOLUMEN 276 DE LA SECCION I (PRIMERA) DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD.- PRECIO DE REMATE: \$2,153,150.00 (DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO CINCUENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).- 13.- LOTE DE TERRENO URBANO Y SUS CONSTRUCCIONES, MARCADO CON EL NUMERO 5 (CINCO) y 6 (SEIS), DE LA MANZANA "H" DEL FRACCIONAMIENTO BENARD DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 434.56 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 25.34 METROS CON RESTO DE LA PROPIEDAD; AL SUR, EN 26.35 METROS CON AVENIDA DR. PESQUEIRA; AL ESTE, EN 16.96 METROS CON PROPIEDAD PARTICULAR; Y AL OESTE, EN 16.90 METROS CON PROPIEDAD PARTICULAR. DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO BAJO EL

Nº 4

NUMERO 154,667 VOLUMEN 274 DE LA SECCION I (PRIMERA) DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL.- PRECIO DE REMATE: \$845,500.00 (OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).- 14).- FRACCION DE TERRENO RUSTICO UBICADO EN EL PREDIO CONOCIDO CON EL NOMBRE DE EL CARRIZAL, DEL MUNICIPIO DE HERMOSILLO, SONORA, ASI COMO LAS INSTALACIONES PARA GRANJA PORCICOLA EXISTENTES EN EL MISMO, CON SUPERFICIE DE 00-93-18 HECTAREAS. DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO BAJO EL NUMERO 142,834 VOLUMEN 254 DE LA SECCION I, DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, CON FECHA 21 DE ABRIL DE 1986. PRECIO DE REMATE: \$1,000.00 (MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).- 15).- FRACCION DE TERRENO RUSTICO UBICADO EN EL PREDIO CONOCIDO CON EL NOMBRE DE EL CARRIZAL, DEL MUNICIPIO DE HERMOSILLO, SONORA, ASI COMO LAS INSTALACIONES PARA GRANJA PORCICOLA EXISTENTES EN EL MISMO, CON SUPERFICIE DE 00-93-18 HECTAREAS. DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO BAJO EL NUMERO 142,836 VOLUMEN 254 DE LA SECCION I DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, CON FECHA 21 DE ABRIL DE 1986. PRECIO DE REMATE: \$1,000.00 (MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL PRECIO FIJADO PARA CADA UNO DE LOS INMUEBLES ANTES DESCRITOS.- HERMOSILLO, SONORA, NOVIEMBRE 25 DE 1999.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JOSEFINA FALCON FIGUEROA.- RUBRICA.
A11 1 2 4

**JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL
 HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO :
 EN EL EXPEDIENTE 4550/93, EJECUTIVO MERCANTIL, BANCA SERFIN, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN VS. ARTURO MORENO JACOTT. JUEZ SEÑALO LAS 10:00 HORAS ENERO 25 DEL AÑO DOS MIL TENGA LUGAR REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA, LOCAL JUZGADO, DEL LOTE 11 MANZANA 5, CUARTEL COLONIA DEL VALLE, CON SUPERFICIE DE 350.00 METROS CUADRADOS, COLINDA: AL NORTE, EN 10.00 METROS CON BOULEVARD NAVARRETE; AL SUR, EN 10.00 METROS CON LOTE 16; AL ESTE, EN 35.00 METROS CON FRACCION DEL MISMO LOTE 11; AL OESTE, EN 35.00 METROS CON LOTE 10. INSCRITO REGISTRO PUBLICO DE HERMOSILLO, SONORA, NUMERO 76054 VOLUMEN 142 SECCION I. SIRVE BASE REMATE LA SUMA DE: \$812,000.00 (OCHOCIENTOS DOCE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), CON REBAJA DEL 20% SOBRE LA BASE. POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS

PARTES DE LA BASE.- HERMOSILLO, SONORA, NOVIEMBRE 15 DE 1999.- SECRETARIA AUXILIAR DE ACUERDOS.- LIC. MARIO LOZANO WENDLANDT.- RUBRICA.-
 A12 1 2 4

**JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL
 HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO :
 EN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 1155/96, PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. CONTRA ARTES GRAFICAS Y EDITORIALES YESCAS, S.A. DE C.V., FRANCISCO ENRIQUE YESCAS ENRIQUEZ EN LO PERSONAL Y EN REPRESENTACION DE LA CITADA PERSONA MORAL y ANA LETICIA CRUZ LOPEZ DE YESCAS, EL C. JUEZ PRIMERO DE LO MERCANTIL SEÑALO LAS 11:00 HORAS DEL 25 DE ENERO DE 2000 PARA QUE TENGA LUGAR LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DE LOS SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: PREDIO URBANO Y CASA HABITACION UBICADA EN CALLE ARCO IRIS NUMERO 38 FRACCIONAMIENTO PALMAR DEL SOL DE ESTA CIUDAD, E IDENTIFICADA COMO LOTE DE TERRENO NUMERO 18 DE LA MANZANA 12 CON UNA SUPERFICIE DE 210.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 20.00 METROS CON LOTE NUMERO 17; AL SUR, EN 20.00 METROS CON LOTE NUMERO 19; AL ESTE, EN 10.50 METROS CON CALLEJON DE POR MEDIO VARIAS PROPIEDADES; Y AL OESTE, EN 10.50 METROS CON CALLE ARCO IRIS. SIRVIENDO COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE: \$397,200.00 (TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- PREDIO URBANO Y CONSTRUCCIONES CON CLAVE CATASTRAL 01-195-010, UBICADO EN CALLE PUEBLA NUMERO 30 y 30-A COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 253.48 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 11.90 METROS CON CALLE PUEBLA; AL SUR, EN 1.00 METROS CON PROPIEDAD DE RUBEN PINEDA OCHOA; EN 4.60 METROS CON PORCINDUSTRIAS DE HERMOSILLO, S.A. DE C.V., y EN 1.30 METROS Y 4.50 METROS CON PATIO DE USO MIXTO; AL ESTE, EN LINEA QUEBRADA EN 11.00 METROS CON RESTO DE LOS LOCALES PROPIEDAD DEL VENDEDOR Y EN 12.20 METROS Y 11.00 CON EL MENCIONADO PATIO DE USO MIXTO DEL AREA DE SERVICIO; y AL OESTE, EN 11.00 METROS CON PROPIEDAD DEL SEÑOR LUIS FERNANDO TRUJILLO TIRADO y EN 23.20 METROS CON PROPIEDAD DEL SEÑOR RUBEN PINEDA OCHOA. SIRVIENDO COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE: \$817,000.00 (OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS

DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.-
HERMOSILLO, SONORA, NOVIEMBRE 10 DE
1999.- C. SECRETARIO PRIMERA DE ACUERDOS.-
LIC. JOSEFINA FALCON FIGUEROA.- RUBRICA.-
A39 2 3 4

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO:

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO ANTE
ESTE H. JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DE GUAYMAS,
SONORA, POR P.M.A. DE SINALOA, S.A. DE C.V. EN
CONTRA DE ARMANDO ALFREDO BORBOA CHI.
ORDENOSE SACAR A REMATE LOS SIGUIENTES
BIENES INMUEBLES: A).- EL CINCUENTA POR
CIENTO DEL LOTE DE TERRENO Y CONSTRUCCION
MARCADO CON EL NUMERO 205, MANZANA F-205,
REGION TERRENOS DEL FERROCARRIL DEL
FUNDO LEGAL DE LA CIUDAD DE PUERTO
PEÑASCO, SONORA, CON SUPERFICIE DE 729.22
METROS CUADRADOS QUE MIDE Y COLINDA: AL
NORTE, EN 27.30 METROS CON BOULEVARD
BENITO JUAREZ; AL SUR, EN 18.60 METROS CON
SOLAR 202, (REAL 203); AL ESTE, 29.50 METROS
CON SOLAR 201, (REAL SOLAR 204); Y AL OESTE,
EN 35.00 METROS CON SOLAR NUMERO 196. B).-
EL CINCUENTA POR CIENTO DEL LOTE NUMERO F-
204, MANZANA F-204, REGION TERRENOS
FERROCARRIL CON SUPERFICIE DE 582.51
METROS CUADRADOS QUE MIDE Y COLINDA: AL
NORTE, EN 20.00 METROS CON BOULEVARD
BENITO JUAREZ; AL SUR, EN EN 21.00 METROS
CON SOLAR 202, (REAL 203); AL ESTE, EN 16.35 Y
9.45 METROS CON SOLARES 203 Y AVENIDA DEL
AGUA; Y AL OESTE, EN 29.50 METROS CON SOLAR
205. C).- EL CINCUENTA POR CIENTO DEL LOTE DE
TERRENO Y CONSTRUCCION MARCADO CON EL
NUMERO 203, FRACCION SEGUNDA, MANZANA
FRACCIONAMIENTO CERRO DE LA REGION
PRIMERA, CON SUPERFICIE DE 440.75 METROS
CUADRADOS QUE MIDE Y COLINDA: AL NORTE, EN
41.00 METROS CON SOLAR 203 (REAL LOTES 204 Y
205); AL SUR, EN 49.00 METROS CON CALLEJON DE
ACCESO; AL ESTE, CON VERTICE DEL TRIANGULO;
AL OESTE, EN 21.50 METROS CON CALLE SIN
NOMBRE. D).- SOLAR 4, MANZANA 120, REGION
TERCERA CON SUPERFICIE DE 625.00 METROS
CUADRADOS UBICADO DENTRO DEL FUNDO LEGAL
DE PUERTO PEÑASCO, SONORA, QUE MIDE Y
COLINDA: AL NORTE, EN 25.00 METROS CON CALLE
RUIZ CORTINEZ; AL SUR, 25.00 METROS CON
SOLAR 3; AL ESTE, EN 25.00 METROS CON SOLAR
8; Y AL OESTE, EN 25.00 METROS CON AVENIDA
CUAUHTEMOC. VALOR DEL AVALUO PERICIAL:
\$570,000.00 M.N. E).- LOTE NUMERO 3-BIS,
MANZANA 120, REGION TERCERA, CON
SUPERFICIE DE 225.00 METROS CUADRADOS MIDE
Y COLINDA: AL NORTE, EN 25.00 METROS CON
SOLAR 4; AL SUR, EN 25.00 METROS CON SOLAR 3-
A; AL ESTE, EN 9.00 METROS CON SOLAR 7; Y AL
OESTE EN 9.00 METROS CON AVENIDA
CUAUHTEMOC; VALOR DEL AVALUO PERICIAL:
\$60,000.00 M.N. F).- LOTE DE TERRENO CON
NUMERO 15, DE LA MANZANA 320, REGION

TERCERA CON SUPERFICIE DE 385.00 METROS
CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y
COLINDANCIAS: AL NORTE, 17.50 METROS CON
CALLE COMONFORT, AL SUR, EN 17.50 METROS
CON SOLAR NUMERO 11; AL ESTE, EN 22.00
METROS CON SOLAR NUMERO 16; Y AL OESTE, EN
22.00 METROS CON SOLAR NUMERO 14. VALOR
DEL AVALUO PERICIAL: \$48,000.00. G).- LOTE DE
TERRENO Y CASA HABITACION UBICADO EN EL
SOLAR II, FRACCIONAMIENTO PEÑASCO DENTRO
DEL FUNDO LEGAL DE PUERTO PEÑASCO,
SONORA, CON SUPERFICIE DE 1,050.00 METROS
CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y
COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 35.00 METROS CON
SOLAR 3; AL SUR, EN 35.00 METROS CON SOLAR 1;
AL ESTE, EN 30 METROS CON SOLAR 14; AL
OESTE, EN 30.00 METROS CON AVENIDA DE LOS
NARANJOS. VALOR DEL AVALUO PERICIAL:
\$364,500.00. SERA POSTURA LEGAL EN RELACION
A LOS TRES PRIMEROS INMUEBLES
MENCIONADOS INCISOS A, B, Y C LA CANTIDAD
QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE:
\$484,500.00 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y
CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100) IMPORTE
CORRESPONDIENTE AL 50 PORCIENTO DEL
AVALUO PERICIAL DE DICHS INMUEBLES
ASIMISMO, Y EN RELACION A LOS POSTERIORES
BIENES INMUEBLES MENCIONADOS INCISOS D, E,
F, Y G, SERA POSTURA LEGAL LAS DOS
TERCERAS PARTES DEL IMPORTE DE SU AVALUO
PERICIAL, DILIGENCIA DE REMATE CELEBRARSE A
LAS NUEVE HORAS DEL DIA DOS DE FEBRERO DEL
AÑO DOS MIL ESTE JUZGADO. CONVOCASE
POSTORES. EXPEDIENTE 1201/98.- GUAYMAS,
SONORA, ENERO 3 DEL 2000.- C. SECRETARIO
TERCERO DE ACUERDOS.- LIC. LILIA CARDENAS
VON BORSTEL.- RUBRICA.-
A81 4 5 6

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE PUERTO PEÑASCO,
SONORA

EDICTO:

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL REFRI-EQUIPOS DE
SONORA, S. A. DE C. V., CONTRA MARTHA MORENO
MORENO, EXPEDIENTE 13/99. CONVOCASE
REMATE PRIMERA ALMONEDA A POSTORES Y
ACREDORES LAS ONCE HORAS DEL UNO DE
FEBRERO DEL AÑO 2000, SIGUIENTE BIEN MUEBLE:
VEHICULO MARCA CHEVROLET PICK UP, S15, 6
CILINDROS, ½ TONELADA, MODELO 1985, COLOR
ROJO, KING CAB, PLACAS ZVX-9218 FRONTERIZAS
SERIE 1GTCS14B1F8505841, EN CONDICIONES DE
USO. PRECIO BASE REMATE: \$18,000.00 MONEDA
NACIONAL. POSTURA LEGAL CUBRA DOS
TERCERAS PARTES DEL PRECIO.- PUERTO
PEÑASCO, SONORA, DICIEMBRE 2 DE 1999.- C.
SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. EDITH GICELA
BALDERRAMA MONGE.- RUBRICA.-
A86 4 5 6

JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO.

EN EL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL EXPEDIENTE
NUMERO 2102/97 PROMOVIDO POR BANCO
NACIONAL DE MEXICO, S.A., CONTRA JAVIER

Nº 4

FIGUEROA ACOSTA EL C JUEZ PRIMERO DE LO MERCANTIL SEÑALO LAS 11:00 HORAS DEL 09 DE FEBRERO DEL 2000, PARA QUE TENGA LUGAR LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO Y CASA HABITACION UBICADA EN CALLE SOSTENES ROCHA NUMERO 878, FRACCIONAMIENTO NUEVA CASTILLA DE ESTA CIUDAD E IDENTIFICADA COMO LOTE DE TERRENO NUMERO 33, DE LA MANZANA IX CON UNA SUPERFICIE DE 1400 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 7.00 METROS CON AVENIDA SOSTENES ROCHA; AL SUR, EN 7.00 METROS CON LOTE NUMERO 10; AL ESTE, EN 20.00 METROS CON LOTE NUMERO 34; Y AL OESTE, EN 20.00 METROS CON LOTE NUMERO 32. SIRVIENDO COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE: \$128,000.00 (CIENTO VEINTIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- HERMOSILLO, SONORA, ENERO 7 DEL 2000.- C. SECRETARIO AUXILIAR DE ACUERDOS.- LIC. MARIO LOZANO WENDLANDT.- RUBRICA.- A94 4 5 6

JUICIOS HIPOTECARIOS

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

C. JUEZ PRIMERO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA, ORDENO SACAR REMATE PRIMERA ALMONEDA EXPEDIENTE NUMERO 1186/97 JUICIO HIPOTECARIO BANCO INVERLAT, S.A., CONTRA ALFONSO PALOMARES GONZALEZ, SIGUIENTE INMUEBLE: DEPARTAMENTO NUMERO 203 UBICADO EN JECOTA CORREOSA NUMERO 34, CORRESPONDIENTE AL EDIFICIO JECOTA 2 DEL FRACCIONAMIENTO RENACIMIENTO DE ESTA CIUDAD EL CUAL TIENE UNA SUPERFICIE PRIVATIVA DE 69.0888, QUE CORRESPONDEN A 55.8388 DE SUPERFICIE CONSTRUIDA Y 13.2500 CORRESPONDIENTE A SUPERFICIE DE ESTACIONAMIENTO MARCADO CON EL NUMERO 6 CORRESPONDIENTE A UN PORCENTAJE EN INDIVISO DE 9.52. LA SUPERFICIE CONSTRUIDA TIENE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 0.900 EN LINEA QUEBRADA CON VACIO A PROPIEDAD COMUN EN 1.800 METROS EN LINEA QUEBRADA CON VACIO EN PROPIEDAD COMUN Y EN 5.575 METROS CON VACIO A PROPIEDAD COMUN; AL SUR, EN 3.250 METROS CON VACIO A PROPIEDAD COMUN EN 3.900 METROS CON VACIO A PROPIEDAD COMUN Y EN 1.600 METROS CON PROPIEDAD COMUN PASILLO DE CIRCULACION PLANTA ALTA; AL ESTE, EN 8.150 METROS CON VIVIENDA NUMERO 204; AL OESTE, EN 0.500 METROS EN LINEA QUEBRADA CON VACIO A PROPIEDAD COMUN EN 3.000 METROS CON VACIO A PROPIEDAD COMUN EN 0.900 METROS EN LINEA QUEBRADA CON VACIO A PROPIEDAD COMUN, EN 1.850 METROS CON VACIO A PROPIEDAD COMUN Y EN 1.900 METROS CON VACIO A PROPIEDAD COMUN. LA SUPERFICIE DEL ESTACIONAMIENTO TIENE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE, EN 2.50 METROS CON PROPIEDAD COMUN; AL SUR, EN 2.80 METROS CON JECOTA CORREOSA; AL ESTE, EN 5.00 METROS CON ESTACIONAMIENTO NUMERO 7; Y AL OESTE, EN 5.00 METROS CON ESTACIONAMIENTO NUMERO 5. AVALUO: \$84,000.00 (OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.) AL EFECTO SE SEÑALAN LAS ONCE HORAS DEL DIA TRES DE FEBRERO DEL DOS MIL PARA QUE TENGA VERIFICATIVO DILIGENCIA DE REMATE EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DEL AVALUO.- HERMOSILLO, SONORA, ENERO 10 DE 1999.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ANA GLORIA CARRANZA JIMENEZ.- RUBRICA.- A96 4 6

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

EMPLAZAMIENTO: CARLOS HUMBERTO FRAYDE RAMOS y CAROLINA DELGADILLO SAINZ DE FRAYDE. EN EL JUICIO HIPOTECARIO, EXPEDIENTE 259/98, PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. CONTRA USTED TRAMITADO EN EL JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA, EL C. JUEZ ORDENO HACERLE SABER LO SIGUIENTE: TODA VEZ QUE A QUEDADO PLENAMENTE ACREDITADO EL DESCONOCIMIENTO DEL DOMICILIO ACTUAL DE LOS DEMANDADOS, SEGUN SE DESPRENDE DEL INFORME QUE REMITE EL C. JEFE DE LA POLICIA PREVENTIVA Y TRANSITO MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD Y DE LA CONSTANCIA LEVANTADA POR EL C. ACTUARIO EJECUTOR ADSCRITO A ESTE H. JUZGADO, EN CONSECUENCIA, SE ORDENA EL EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS HACIENDOLE SABER A LOS DEMANDADOS QUE TIENEN TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA QUE PRODUZCA CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y OPONGAN LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE CONSIDEREN FAVORABLES A SUS INTERESES, ADEMAS PARA QUE DENTRO DEL MISMO TERMINO MANIFIESTEN SI ACEPTAN O NO EL CARGO DE DEPOSITARIO JUDICIAL DEL INMUEBLE HIPOTECADO APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO ASI EL ACTOR PODRA PEDIR QUE SE LE ENTREGUE LA TENENCIA MATERIAL DE LA FINCA Y NOMBRAR DEPOSITARIO BAJO SU RESPONSABILIDAD Y PARA QUE DESIGNE PERITO DE SU PARTE QUE INTERVENGA EN EL AVALUO DEL BIEN HIPOTECADO. ASIMISMO PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO SEÑALEN DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDOS QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI LAS POSTERIORES Y AUN LAS DE CARACTER PERSONAL LES SURTIRAN EFECTOS CONFORME A DERECHO. QUEDANDO LAS COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL.- HERMOSILLO, SONORA, OCTUBRE 27 DE 1999.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. VIVIANA EDITH PICOS ROSAS.- RUBRICA.- A99 4 5 6

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

Expediente No. 572/96, Juicio Hipotecario,

BANCO INVERLAT, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inverlat, (antes MULTIBANCO COMERMEX, S.A.), por conducto de su Apoderado Legal, en contra de la **SR. JULIO CESAR QUIROZ,** se dictó sentencia, cuyos puntos resolutive son los siguientes: -----

----- **PUNTOS RESOLUTIVOS** -----

--- **PRIMERO.-** Este juzgado ha sido competente para conocer y decidir el presente Juicio, y la vía elegida por la actora es la correcta. -----

--- **SEGUNDO.-** La parte actora **BANCO INVERLAT, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERLAT,** por conducto de su Apoderado Legal, acreditó debidamente su acción en contra del **SR. JULIO CESAR QUIROZ.,** a quien fue juzgada en rebeldía, -----

--- **TERCERO.-** Se condena al demandado **JULIO CESAR QUIROZ,** a pagar en favor de la actora la cantidad de \$161,151.10(CIENTO SESENTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA Y UN PESOS 10/100 M.N), por concepto de suerte Principal. -----

--- **CUARTO.-** Se condena al demandado al pago en favor de la actora de la cantidad de \$41,050.01(CUARENTA Y UN MIL CINCUENTA PESOS 10/100 M.N) por concepto de Erogaciones vencidas. -----

--- **QUINTO.-** Se condena al demandado el pago de la cantidad de \$1,751.67 (MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 67/100 M.N.) por concepto de Seguros, en los términos de la cláusula décima del contrato base de la acción-----

--- **SEXTO.-** Se condena al demandado al pago de la cantidad de \$18,304.95 (DIECIOCHO MIL TRECIENTOS CUATRO PESOS 95/100 M.N), por concepto de intereses Moratorios, vencidos, mas los que se sigan venciendo hasta la total de la solución del presente Juicio, conforme a lo pactado en el contrato base de la acción.---

--- **SEPTIMO.-** Se condena al demandado al pago de la cantidad de \$766.00 (SETECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N), y \$96.00 (NOVENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N) por concepto de gastos de cobranza e I.V.A sobre gastos de cobranza respectivamente.-----

--- **OCTAVO.-** Se condena al demandado cubrir a favor de la parte actora los gastos y costas del juicio, previa su legal liquidación, con fundamento en el Art. 80 del Código Adjetivo Civil para el Estado de Sonora.-----

--- **NOVENO .-** Para el caso de que el demandado no cumpla voluntariamente con la presente sentencia dentro del termino de cinco días a partir de que la misma quedo firme,

hágase trance y remate el bien inmueble hipotecado y con su producto pago al actor de las prestaciones reclamadas. -----

--- **DECIMO** .- **NOTIFÍQUESE LA SENTENCIA QUE SE EMITE**, mediante edictos que se publiquen tanto en el Boletín Oficial del Estado y Periódico "El Cambio", así como mediante cédula que se fije en los Estrados de este Juzgado, por una vez haciéndosele saber a la demandada que tiene un termino de sesenta días contados a partir de la fecha en que se realice la ultima publicación para apelar la presente sentencia, con fundamento en el artículo 376 fracción II del Código Procesal Civil para el Estado de Sonora.-----

--- **ASI LO RESOLVIO Y FIRMA LA C. JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL, LIC. JESUS GABRIELA LABORIN GALVEZ**, ante la Secretaria Segunda de Acuerdos, LICENCIADA ANA GLORIA CARRANZA JIMENZ, con quien actúa legalmente y da fe.- **DOY FE**.-----

HERMOSILLO, SONORA, OCTUBRE 4 DE 1999.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ANA GLORIA CARRANZA JIMENEZ.- RUBRICA.-
A90 4

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

Expediente No. 809/97, Juicio Hipotecario,

BANCO INVERLAT, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inverlat, (antes MULTIBANCO COMERMEX, S.A.), por conducto de su Apoderado Legal, en contra del **SR. RAUL MERCADO CANO Y ANTONIETA FIGUEROA LUNA DE MERCADO**, se dictó sentencia, cuyos puntos resolutive son los siguientes: -----

----- **PUNTOS RESOLUTIVOS** -----

--- **PRIMERO**.- Este juzgado fue competente para conocer y decidir el presente Juicio, y la vía elegida por la actora resultó ser la correcta y procedente. -----

--- **SEGUNDO**.- La parte actora **BANCO INVERLAT, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERLAT**, por conducto de su Apoderado General para Pleitos y Cobranzas, acreditó plenamente los elementos de su acción, mientras que los demandados fueron juzgados en rebeldía, en consecuencia. ---

--- **TERCERO**.- Se condena a los demandados **RAUL MERCADO CANO Y ANTONIETA FIGUEROA LUNA DE MERCADO**, a cubrir en favor de la actora la cantidad de \$128,989.51 (CIENTO VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 51/100 M.N.), por concepto de suerte principal. -----

RA - **CUARTO**.- Se condena a los demandado a pagar en favor del Banco actor la cantidad que resulte por concepto de Intereses normales vencidos al 06 de Agosto de 1996 y los que se sigan venciendo hasta la total solución del adeudo, previa su legal

liquidación en vía incidental.-----

--- **QUINTO.**- Se condena a los reos a pagar a favor de la actora la cantidad que resulte por concepto de intereses moratorios al 06 de Agosto de 1996, mas los que se sigan venciendo hasta la total solución del adeudo, previa su legal regulación en vía incidental. -

--- **SEXTO.**- Se condena a los demandados a cubrir a favor del Banco la cantidad que resulte por concepto de Seguros, vencidos al 06 de Agosto de 1996, previa su liquidación en la vía incidental.-----

--- **SEPTIMO.**- Se condena a los demandados a cubrir en favor de la Actora los gastos y costas del juicio, previa si legal regulación en vía incidental.-----

--- **OCTAVO.**- Para el supuesto de que los demandados incumplan en el pago de las cantidades a que fueron condenados, dentro de los cinco días siguientes a que el presente fallo cause ejecutoria, rematase el bien inmueble hipotecado y con su producto hágase pago al actor de las sumas adeudadas, y en el caso de remanente, devuélvase a los demandados.-----

--- **NOVENO.**- Notifiquense los puntos resolutiveos de la presente sentencia a los demandados mediante edictos que se publiquen en el Boletín Oficial del Estado y en el Periódico "El Imparcial", por una sola vez, haciéndoseles saber que tienen el termino de sesenta días hábiles a partir de la fecha en que se realice la última publicación, para apelar la presente sentencia, ello de conformidad, con lo dispuesto en el artículo 376 fracción II del Código Procesal Civil para el Estado de Sonora.-----

--- **DECIMO.**- **NOTIFIQUENSE PERSONALMENTE.- ASI LO RESOLVIO Y FIRMA LA C. JUEZ SEGUNDO DE LO CIVIL, LIC. ROLANDO FIMBRES MOLINA,** por ante el C. Secretario Primero de Acuerdos, LIC. VICTOR MANUEL FLORES SOTO, con quien actúa legalmente y da fe.- **DOY FE.**-----

HERMOSILLO, SONORA, SEPTIEMBRE 7 DE 1999.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. VICTOR MANUEL FLORES SOTO.- RUBRICA.-

A91 4

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

Expediente No. 623/96, Juicio Hipotecario,

BANCO INVERLAT, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inverlat, (antes MULTIBANCO COMERMEX, S.A.), por conducto de su Apoderado Legal, en contra de la **SRA. MARIA GUADALUPE ROBLES MARTINEZ,** se dictó sentencia, cuyos puntos resolutiveos son los siguientes:-----

----- **PUNTOS RESOLUTIVOS** -----

--- **PRIMERO.**- Este juzgado fue competente para conocer y decidir el presente Juicio, y la vía elegida por la actora resultó ser la correcta y procedente.-----

--- **SEGUNDO.**- La parte actora **BANCO INVERLAT, S.A., INSTITUCIÓN DE**

BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERLAT, por conducto de su Apoderado General para Pleitos y Cobranzas, acreditó plenamente los elementos de su acción, mientras que la demandada fue juzgada en rebeldía, en consecuencia -----

--- **TERCERO.**- Se condena a la demandada **MARIA GUADALUPE ROBLES MARTINEZ**, a cubrir en favor de la actora la cantidad de \$218,927.57 (DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE PESOS 57/100 M.N.), por concepto de capital que se da por vencido en forma anticipada; asimismo, se le condena al pago de la cantidad de \$34,445.41 (TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 41/100 M.N.) por concepto de erogaciones vencidas. -----

--- **CUARTO.**- Se condena a la demandada al pago en favor de la actora de la cantidad de \$1,428.94 (MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 94/100 M.N.), por concepto de primas de seguro, en termino de la cláusula décima del contrato fundatorio de la acción, previa su regulación en vía incidental. -----

--- **QUINTO.**- Se condena a la demandada el pago en favor de la actora la cantidad de \$19,620.37 (DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS 37/100 M.N.), por concepto de intereses moratorios, de acuerdo a lo pactado en el contrato base de la acción, mas los que se sigan venciendo hasta la total solución del adeudo, previa su legal regulación en vía incidental. -----

--- **SEXTO.**- Se condena a la demandada a pagar en favor de la actora la cantidad de \$240.00 y \$34.00, por concepto de Gastos de Cobranza e I.V.A., respectivamente, de acuerdo a lo pactado en el contrato fundatorio de la acción. -----

--- **SEPTIMO.**- Se condena a la demandada a cubrir en favor de la Actora los gastos y costas del juicio, previa su legal regulación en vía incidental. -----

--- **OCTAVO.**- Para el supuesto de que la demandada incumplan en el pago de las cantidades a que fue condenada, dentro de los cinco días siguientes a que el presente fallo cause ejecutoria, rematase el bien inmueble hipotecado y con su producto hágase pago al actor de las sumas adeudadas, y en el caso de remanente, devuélvase a la demandada. -----

--- **NOVENO.**- Notifiquense los puntos resolutivos de la presente sentencia a la demandada mediante edictos que se publiquen en el Boletín Oficial del Estado y en el Periódico "El Imparcial", por una sola vez, haciéndosele saber que tienen el termino de sesenta días hábiles a partir de la fecha en que se realice la última publicación, para apelar la presente sentencia, ello de conformidad, con lo dispuesto en el artículo 376 fracción II del Código Procesal Civil para el Estado de Sonora. -----

--- **DECIMO.**- NOTIFIQUENSE PERSONALMENTE.- ASI LO RESOLVIO Y FIRMA LA C. JUEZ SEGUNDO DE LO CIVIL, LIC. ROLANDO FIMBRES

MOLINA, por ante el C. Secretario Primero de Acuerdos, LIC. VICTOR MANUEL

FLORES SOTO, con quien actúa legalmente y da fe - DOY FE -

HERMOSILLO, SONORA, SEPTIEMBRE 7 DE 1999.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.-
LIC. VICTOR MANUEL FLORES SOTO.- RUBRICA.-

A92 4

.....
JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

En Juicio Hipotecario, Expediente 427/98, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. contra LIOBA YOLANDA GARCIA JARDINEZ, el C. Juez Segundo de lo Civil, mandó notificarle por este conducto Sentencia Definitiva del 04 de Junio de 1999, mediante publicación de sus puntos resolutivos que resumo enseguida:

PRIMERO.- Este juzgado fue competente para conocer y decidir el presente juicio, así como la vía elegida por la actora resultó ser la correcta y procedente.

SEGUNDO.- La parte actora BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. por conducto de su Apoderado General para Pleitos y Cobranzas, acreditó plenamente los elementos de su acción, mientras que la demandada fue juzgada en rebeldía, en consecuencia.

TERCERO.- Se condena a la demandada LIOBA YOLANDA GARCIA JARDINEZ a cubrir en favor de la actora la cantidad de 104,649.76 UDIS (CIENTO CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PUNTO SETENTA Y SEIS UNIDADES DE INVERSION), o su equivalente en pesos conforme al valor que tenga dicha Unidad al momento en que se realice su liquidación, por concepto de capital insoluto.

CUARTO.- Asimismo se condena a la demandada al pago de la cantidad de 13,993.64 UIDS (TRECE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PUNTO SESENTA Y CUATRO UNIDADES DE INVERSION), o su equivalente en pesos conforme al valor que tenga dicha Unidad al momento en que se realice su liquidación, por concepto de intereses normales u ordinario vencidos y no pagados, causados sobre el capital insoluto del día 9 de marzo de 1996 hasta el día 9 de noviembre de 1997, los cuales fueron calculados conforme a lo estipulado en las cláusulas primera y tercera del convenio modificatorio base de la acción.

QUINTO.- Se condena igualmente a la demandada a pagar a favor de la actora la cantidad de 357.58 UDIS (TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PUNTO CINCUENTA Y OCHO UNIDADES DE INVERSION), o su equivalente en pesos conforme al valor que tenga dicha Unidad al momento en que se realice su liquidación, por concepto de intereses moratorios causados y no cubiertos, generados sobre el importe de las erogaciones mensuales vencidas y no pagadas, a partir del día 9 de marzo de 1996 hasta el día 9 de marzo de 1997, calculados y contabilizados el día 17 de noviembre de 1997, conforme a la tasa moratoria variable pactada en la cláusula tercera del convenio modificatorio del contrato original; así como los intereses moratorios que el expresado capital insoluto haya generado a partir del día siguiente del día 17 de noviembre de 1997, los cuales deberán ser calculados conforme a la referida cláusula tercera del último convenio modificatorio mencionado, previa su legal regulación en la vía incidental.

SEXTO.- De igual manera, se condena a la demandada al pago de la cantidad de 987.61 UDIS (NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE PUNTO SESENTA Y UN UNIDADES DE INVERSION), o su equivalente en pesos conforme al valor que tenga dicha Unidad al momento en que se realice su liquidación, por concepto de primas de seguro contra daños, vencidas y no cubiertas al día 17 de noviembre de 1997, más las que se hayan seguido venciendo hasta la total solución del adeudo, de conformidad con la cláusula décima quinta del contrato base de la acción, previa su legal regulación en la vía incidental.

SEPTIMO.- Se condena a la demandada a cubrir en favor de la actora los gastos y costas del

juicio, previa su legal regulación.

OCTAVO.- Para el supuesto de que la demanda incumpla en el pago de las cantidades a que fue condenada, dentro de los cinco días siguientes a que el presente fallo cause ejecutoria, remátese el bien inmueble hipotecado y con su producto hágase pago al actor de las sumas adeudadas, y en el caso de remanente, devuélvasele a la demandada.

NOVENO.- Notifíquese los puntos resolutivos de la presente sentencia a la demandada mediante edictos que se publiquen en el Boletín Oficial del Estado y en el Periódico "El Independiente", por una sola vez, haciéndole saber a la demandada que tiene un término de sesenta días hábiles a partir de la fecha en que se realice la última publicación, para apelar la presente sentencia, ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 376 (fracción II) del Código Procesal Civil para el Estado de Sonora.

HERMOSILLO, SONORA, JULIO 9 DE 1999.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.-

LIC. VICTOR MANUEL FLORES SOTO.- RUBRICA.-

A98 4

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAMIENTO: RICARDO MARTINEZ CASTILLO.- EN EL JUICIO HIPOTECARIO EXPEDIENTE 309/98, PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. CONTRA USTED, TRAMITADO EN EL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA, EL C. JUEZ ORDENO HACERLE SABER LO SIGUIENTE: TODA VEZ QUE HA QUEDADO PLENAMENTE ACREDITADO EL DESCONOCIMIENTO DEL DOMICILIO ACTUAL DE LA PARTE DEMANDADA TANTO POR EL INFORME QUE REMITE EL C. JEFE DE LA POLICIA PREVENTIVA Y TRANSITO MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, DE LA CONSTANCIA LEVANTADA POR EL C. ACTUARIO EJECUTOR DE ESE H. JUZGADO, EN CONSECUENCIA: SE AUTORIZA EL EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS HACIENDOLE SABER AL DEMANDADO QUE TIENE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA QUE PRODUZCA CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, ADEMAS PARA QUE DENTRO DEL MISMO TERMINO MANIFIESTE SI ACEPTA O NO EL CARGO DE DEPOSITARIO, APERCIBIENDOSELE QUE DE NO HACERLO ASI EL ACTOR PODRA PEDIR QUE SE LE ENTREGUE LA TENENCIA MATERIAL DE LA FINCA Y NOMBRAR DEPOSITARIO JUDICIAL BAJO SU RESPONSABILIDAD, ADEMAS PARA QUE DENTRO DEL MISMO TERMINO DESIGNE PERITO DE SU PARTE QUE INTERVENGA EN EL AVALUO DEL BIEN HIPOTECADO Y TAMBIEN PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, AUN LAS DE CARACTER PERSONAL SE LE HARAN POR MEDIO DE CEDULAS QUE SE FIJEN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, QUEDANDO LAS COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN LA

SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL.- HERMOSILLO, SONORA, SEPTIEMBRE 20 DE 1999.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. VICTOR MANUEL FLORES SOTO.- RUBRICA.-

A50 2 3 4

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE NUMERO 371/98, RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO CIVIL PROMOVIDO POR LICENCIADO JOSE ANTONIO GUTIERREZ PLASCENCIA, APODERADO GENERAL PARA PLETIOS Y COBRANZAS DE BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, S.A. DE C.V., CONTRA JOSE ANTERO CASTILLO ALTAMIRANO, SE ORDENO SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA LOTE 32 DE LA MANZANA 6 FRACCIONAMIENTO VILLA CALIFORNIA SECCION ALAMEDA, SEGUNDA ETAPA, DEL PUEBLO DE COCORIT, MUNICIPIO DE CAJEME, SONORA, SUPERFICIE 127.946 METROS CUADRADOS; COLINDANCIAS Y MEDIDAS: NORTE, 19.24 METROS CON LOTE 33; SUR, 19.24 METROS CON LOTE 1; ESTE, 6.65 METROS CON CALLE ISLA TIBURON; OESTE, 6.65 METROS CON FRACCION LOTE 31. INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD BAJO EL NUMERO 85,274 VOLUMEN 212 DE LA SECCION PRIMERA. REMATE VERIFICARSE 28 ENERO DE 2000, 10:00 HORAS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE: \$110,000.00 (CIENTO DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.), CONVOCARSE A POSTORES Y ACREEDORES.- CIUDAD OBREGON, SONORA, DICIEMBRE 13 DE 1999.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MIREYA MARTINEZ ACUÑA.- RUBRICA.-

A49 2 4

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
EXPEDIENTE NUMERO 678/97, RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO CIVIL PROMOVIDO POR LICENCIADO RENATO ULLOA MATUS, APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, S.A. DE C.V. CONTRA MARTIN ALONSO FIGUEROA LOPEZ. SE ORDENO SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA LOTE 42 DE LA MANZANA 5 FRACCIONAMIENTO JARDINES DEL VALLE DE ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 180.00 METROS CUADRADOS; COLINDANCIAS Y MEDIDAS: NORTE, 8.00 METROS CON CALLE VIOLETAS; SUR, 8.00 METROS CON LOTE 5; ESTE, 22.50 METROS CON LOTE 43; OESTE, 22.50 METROS CON LOTE 41. INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD BAJO EL NUMERO 70,322 VOLUMEN 184 DE LA SECCION PRIMERA. REMATE VERIFICARSE 26 ENERO DE 2000, 11:00 HORAS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE: \$89,000.00 (OCHENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.) CONVOCARSE A POSTORES Y ACREEDORES. CIUDAD OBREGON, SONORA, DICIEMBRE 13 DE 1999.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- C. CARMEN A. DIAZ GALLARDO.- RUBRICA.-
A47 2 4

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
EXPEDIENTE NUMERO 722/98, RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO CIVIL PROMOVIDO POR LICENCIADO JOSE ANTONIO GUTIERREZ PLASCENCIA APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, S.A. DE C.V. CONTRA OSCAR ANTONIO ULLOA RUIZ Y ANGELITA GIRON DOMINGUEZ DE ULLOA. SE ORDENO SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA LOTE 2 DE LA MANZANA 47 DE LA UNIDAD HABITACIONAL VALLE DORADO DE ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 180.88 METROS CUADRADOS; COLINDANCIAS Y MEDIDAS: NORTE, 10.64 METROS CON LOTE 1; SUR, 10.64 METROS CON VALLE DEL CARTAMO; ESTE, 17.00 METROS CON CALLE JALISCO; OESTE, 17.00 METROS CON LOTE 3. INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD BAJO EL NUMERO SUR 96,719 VOLUMEN 231 DE LA SECCION PRIMERA. REMATE VERIFICARSE 21 ENERO DE 2000, 12:00 HORAS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE:

\$284,000.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.). CONVOCARSE A POSTORES Y ACREEDORES.- CIUDAD OBREGON, SONORA, NOVIEMBRE 30 DE 1999.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- C. CARMEN A. DIAZ GALLARDO.- RUBRICA.-
A48 2 4

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
EMPLAZAMIENTO: C.C. GASPAR PALMA MORALES. EN EL EXPEDIENTE 401/99, RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE GASPAR PALMA MORALES, EL C. JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL, ORDENO EMPLAZAR POR EDICTOS A LA PARTE DEMANDADA, SEÑALANDO AL RESPECTO, LO SIGUIENTE: SE ORDENA EMPLAZAR AL DEMANDADO GASPAR PALMA MORALES, POR MEDIO DE EDICTOS QUE DEBERAN DE PUBLICARSE EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, PERIODICO EL INDEPENDIENTE, POR TRES VECES CONSECUTIVAS, ADEMAS MEDIANTE CEDULA QUE SE FIJEN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, HACIENDOLE SABER A LOS DEMANDADOS QUE SE LE CONCEDE UN TERMINO DE TREINTA DIAS HABILES CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA QUE HAGA PAGO DE LAS PRESTACIONES RECLAMADAS DEL ESCRITO DE DEMANDA O PARA QUE DE CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA, Oponiendo las defensas y excepciones que tuviere y quisiere hacer valer, y para que en dicho termino señale domicilio en esta ciudad donde oír y recibir notificaciones apercibido que de no hacerlo así las subsecuentes notificaciones y aun las de carácter personal se le haran por medio de cedulas que se fijen en los estrados de este H. JUZGADO, POR OTRA PARTE SE LE REQUIERE AL DEMANDADO PARA QUE DENTRO DEL MISMO TERMINO ANTES SEÑALADO MANIFIESTE SI ACEPTA O NO LA DEPOSITARIA JUDICIAL DE LA FINCA HIPOTECADA, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI, SE PODRA HACER ENTREGA DE LA TENENCIA MATERIAL DE LA FINCA, PREVIA PETICION, A LA PARTE ACTORA, POR CONDUCTO DEL DEPOSITARIO JUDICIAL QUE ELLA DESIGNA, ASI TAMBIEN SE LE REQUIERE PARA QUE DESIGNA PERITO DE SU PARTE QUE INTERVENGA EN EL AVALUO DEL BIEN HIPOTECADO APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASI ESTE JUZGADO DESIGNARA PARITO EN SU REBELDIA, EN EL ENTENDIDO QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDARAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA CORRESPONDIENTE DEL JUZGADO, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 140, 170, y 171 FRACCION IV DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. VIVIANA EDITH PICOS ROSAS.- RUBRICA.-
A76 3 45

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO :

CONVOCATORIA A REMATE.- PRIMERA ALMONEDA.- EN EXPEDIENTE 120/96, RELATIVO JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. CONTRA SILVIA ANGELICA ORTEGA VAZQUEZ, C. JUEZ MANDO REMATAR PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN: PREDIO URBANO CON CLAVE CATASTRAL 360011061010, CONSISTENTE EN LOTE 11 MANZANA 61, CON SUPERFICIE DE 469.95 METROS CUADRADOS Y SUS CONSTRUCCIONES, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 12.35 METROS CON LOTE 25; AL SUR, EN 12.20 METROS CON CALLE DOCE; AL ESTE, EN 38.65 METROS CON LOTE 10; y AL OESTE, EN 38.60 METROS CON LOTE 12. AL EFECTO, ORDENO ANUNCIAR SUBASTA Y CONVOCAR POSTORES ESTE CONDUCTO Y SEÑALO ONCE HORAS VEINTICINCO ENERO DEL AÑO DOS MIL TENGASE LUGAR LOCAL JUZGADO, SIRVIENDO BASE CANTIDAD DE: \$193,282.00 (CIENTO NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), Y SERA POSTURA LEGAL AQUELLA CUBRA DOS TERCERAS PARTES DICHA SUMA.- HERMOSILLO, SONORA, DICIEMBRE 13 DE 1999.- LA SECRETARIA SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ANA GLORIA CARRANZA JIMENEZ.- RUBRICA.-

A22 14

.....
**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO:

EMPLAZAMIENTO: C.C. SANDOVAL LOPEZ JUAN MANUEL y MARTHA PATRICIA DELGADO GARCIA. EN EL EXPEDIENTE 408/99, RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE SANDOVAL LOPEZ JUAN MANUEL y MARTHA PATRICIA DELGADO GARCIA, EL C. JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL, ORDENO EMPLAZAR POR EDICTOS A LA PARTE DEMANDADA, SEÑALANDO AL RESPECTO, LO SIGUIENTE: SE ORDENA EMPLAZAR A LOS DEMANDADOS SANDOVAL LOPEZ JUAN MANUEL y MARTHA PATRICIA DELGADO GARCIA, POR MEDIO DE EDICTOS QUE DEBERAN DE PUBLICARSE EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, PERIODICO EL INDEPENDIENTE, POR TRES VECES CONSECUTIVAS, ADEMAS MEDIANTE CEDULA QUE SE FIJEN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, HACIENDOLE SABER A LOS DEMANDADOS QUE SE LE CONCEDE UN TERMINO DE TREINTA DIAS HABLES CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA QUE HAGA PAGO DE LAS PRESTACIONES RECLAMADAS DEL ESCRITO DE DEMANDA O PARA QUE DE CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA, Oponiendo LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUICIERE HACER VALER, Y PARA QUE EN DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA

CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES. APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN LAS DE CARACTER PERSONAL SE LE HARAN POR MEDIO DE CEDULAS QUE SE FIJEN EN LOS ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO, POR OTRA PARTE SE LE REQUIERE AL DEMANDADO PARA QUE DENTRO DEL MISMO TERMINO ANTES SEÑALADO MANIFIESTE SI ACEPTA O NO LA DEPOSITARIA JUDICIAL DE LA FINCA HIPOTECADA, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI, SE PODRA HACER ENTREGA DE LA TENENCIA MATERIAL DE LA FINCA, PREVIA PETICION, A LA PARTE ACTORA, POR CONDUCTO DEL DEPOSITARIO JUDICIAL QUE ELLA DESIGNE, ASI TAMBIEN SE LE REQUIERE PARA QUE DESIGNE PERITO DE SU PARTE QUE INTERVENGA EN EL AVALUO DEL BIEN HIPOTECADO APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASI ESTE JUZGADO DESIGNARA PARITO EN SU REBELDIA, EN EL ENTENDIDO QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDARAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA CORRESPONDIENTE DEL JUZGADO, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 140, 170, y 171 FRACCION VI DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ANA GLORIA CARRANZA JIMENEZ.- RUBRICA.-

A72 345

.....
JUICIOS ORDINARIOS CIVILES

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA
EDICTO :**

EMPLAZAMIENTO PARA: BERTHA ELENA JACQUEZ MARTINEZ.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR FRANCISCO JACQUEZ SANCHEZ EN CONTRA DE BERTHA ELENA JACQUEZ MARTINEZ Y OTROS, BAJO EL EXPEDIENTE NUMERO 884/99 DEL TRAMITE DE ESTE JUZGADO AL DESCONOCERSE SU DOMICILIO SE ORDENO EMPLAZARSELE POR EDICTOS REQUIRIENDOLA PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DE CONTESTACION A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, ASI COMO PARA QUE DENTRO DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES APERCIBIDA QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARACTER PERSONAL SE LE HARAN POR MEDIO DE CEDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA, EN EL ENTENDIDO DE QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO.- HERMOSILLO, SONORA, DICIEMBRE 6 DE 1999.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC.- ANA GLORIA CARRANZA

JIMENEZ.- RUBRICA.-
A89 4 5 6

JUICIOS SUMARIOS CIVILES

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO:
EXPEDIENTE 57/95 SUMARIO CIVIL
PROMOVIDO POR LUIS ALFONSO ROMERO
RICHARD CONTRA BEATRIZ HORTENCIA
ESCOBOZA BARRAZA Y OTRO. SE ORDENO
REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA INMUEBLE
CONSISTENTE EN 63-00-00 HECTAREAS
TERRENO AGRICOLA, UBICADO CARRETERA
CULIACAN-NAVOLATO KILOMETRO 10, PREDIO
MOROLEON, MUNICIPIO DE CULIACAN,
SINALOA; SIGUIENTES MEDIDAS Y
COLINDANCIAS: AL NOROESTE, 590 METROS
PROPIEDAD BEATRIZ H. ESCOBOZA BARRAZA Y
CANAL LATERAL K-7+557.12 DE POR MEDIO;
AL SURESTE, 44.40 METROS CON CANAL
AGUANUTO: AL NORESTE, 2,000 METROS CON
PREDIO DE ROSARIO GASTELUM CAZAREZ Y
OTROS; AL SUROESTE, 2,099 METROS CON
PROPIEDAD DE JORGE H. SAJANOPULOS
ALDANO. REGISTRADO BAJO EL NUMERO
08, LIBRO 624, SECCION PRIMERA, A NOMBRE
PRIMERA DEMANDADA. SIENDO POSTURA
MINIMA LEGAL LA QUE CUBRA DOS TERCERAS
PARTES DE: \$2'520,000.00 M.N. (DOS MILLONES
QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.)
MENOS EL VEINTE POR CIENTO. DILIGENCIA
DE REMATE LOCAL JUZGADO A LAS DIEZ
HORAS DIA VEINTIUNO DE ENERO DEL AÑO
DOS MIL.- CIUDAD OBREGON, SONORA,
NOVIEMBRE 23 DE 1999.- PRIMER SECRETARIO
DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS ARTURO
ESPINOZA VILLALOBOS.- RUBRICA.-
A85 4 6

JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
MAGDALENA, SONORA

EDICTO:
EXPEDIENTE NUMERO 673/99 JUICIO DECLARATIVO
DE PROPIEDAD PROMOVIDO POR LILIANA
SOCORRO TAPIA MEDINA, FIN JUSTIFICAR
PRESCRIPCION POSITIVA SIGUIENTE INMUEBLE:
TERRENO RUSTICO UBICADO EN EL BARRIO LA
CHOYA DEL MUNICIPIO DE MAGDALENA, SONORA,
EN DOMICILIO AMPLIAMENTE CONOCIDO EN
CAMINO VECINAL DE TERRACERIA TRAMO
MAGDALENA-TASICURI CON UNA SUPERFICIE
TOTAL DE 3,600.00 METROS CUADRADOS Y LAS
SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL
NORESTE, EN 60.00 METROS CON CALLEJON DE
SERVICIO; AL SUROESTE, EN 60.00 METROS CON
CALLE QUINTA; AL NOROESTE, EN 60.00 METROS
CON HECTOR RENE ROBLES TENA; Y AL SURESTE,
EN 60.00 METROS CON AMELIA BELTRAN COTA.
CÍTENSE INTERESADOS DEDUCIR DERECHOS SE

RECIBIRA TESTIMONIAL ESTE JUZGADO DIA
VEINTISIETE DE ENERO DEL AÑO 2000 A LAS ONCE
HORAS - MAGDALENA DE KINO, SONORA, ENERO 3
DEL 2000.- SECRETARIO DEL RAMO CIVIL.- LIC.
RODRIGO GARCIA CONTRERAS.- RUBRICA.-
A67 3 4 5

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO:
EXPEDIENTE 1726/99 JORGE ALBERTO NORIEGA
MORENO, PROMOVIO DECLARATIVO DE
PROPIEDAD FAVOR SIGUIENTE BIEN:
INMUEBLE LOCALIZADO CALLEJON HIDALGO
NUMERO 74, COLONIA FUNDO LEGAL DE ESTA
CIUDAD SUPERFICIE 132.83 METROS
CUADRADOS: AL NORTE, 18.50 METROS CON
FINCA NUMERO 72 PROPIEDAD VICENTE
GONZALEZ TERAN; AL SUR, 18.50 METROS
TERRENO PROPIEDAD DE BANCO NACIONAL
DE MEXICO; AL ESTE, 7.18 METROS CALLEJON
HIDALGO; OESTE, 7.18 METROS CON HOTEL
MIAMI. TESTIMONIAL DOCE TREINTA HORAS
DEL DIA VEINTIOCHO DE ENERO DEL AÑO
DOS MIL.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE
ACUERDOS.- LIC. BEATRIZ EUGENIA GUTIERREZ
CORONADO.- RUBRICA.-
A95 4 5 6

JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
EMPLAZAR A: JOSE RAMON RUIZ GOMEZ.-
RADICOSE JUICIO DIVORCIO NECESARIO
PROMOVIO LA C. CARMEN ELENA VALENZUELA
SOLANO, HACIENDOSELE SABER QUE TIENE
TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA
PUBLICACION PARA CONTESTAR DEMANDA,
OPONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE
TUVIERE QUE HACER VALER SEÑALANDO
DOMICILIO DONDE OIR Y RECIBIR
NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO
HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS
PERSONALES SE LE HARAN POR ESTRADOS DE
ESTE JUZGADO, COPIAS DE TRASLADO A SU
DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA. EXPEDIENTE
NUMERO 1535/99.- HERMOSILLO, SONORA,
DICIEMBRE 15 DE 1999.- C. SECRETARIA PRIMERA
DE ACUERDOS.- LIC. MARICELA VELASCO BAYON.-
RUBRICA.-
A77 3 4 5

JUZGADO SEGUNDO MIXTO
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO:
EXPEDIENTE NUMERO 624/99.- RADICOSE JUICIO
DIVORCIO NECESARIO PROMOVIDO POR
MIGUELINA LOPEZ ARVAYO EN CONTRA DE
ALBERTO GASTELUM SERRANO, PARA QUE EN

UN TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DE CONTESTACION A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TENGA QUE HACER VALER EN ESTE H. JUZGADO Y PARA QUE DENTRO DEL TERMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIENDOLO QUE DE NO HACERLO LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES SE HARAN POR ESTRADOS.- HUATABAMPO, SONORA, NOVIEMBRE 26 DE 1999.- SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. CELIA ARTEMISA COVARRUBIAS CAMPILLO.- RUBRICA.- A2344 51 1 4

.....
**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO :
EMPLAZAR A: ELVIRA SALMORENO GONZALEZ.- RADICOSE JUICIO DE DIVORCIO NECESARIO PROMOVIO JOSE ARMANDO LOPEZ GONZALEZ; HACIENDOSELE SABER QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR LA DEMANDA, OPONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, SEÑALANDO DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES, APERCIBIDO DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES SE LE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO, COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA. EXPEDIENTE NUMERO 1333/99(SIC).- HERMOSILLO, SONORA, ENERO 5 DE 1999.- SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. PATRICIA LEON FONTES.- RUBRICA.- A83 4 5 6

.....
**JUICIOS DE PERDIDA DE
PATRIA POTESTAD**

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO :
EMPLAZAR A: ALBERTO PEREYDA GARCIA.- RADICADO JUICIO DE PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD PROMOVIO BLANCA OLIVIA RODRIGUEZ RAMIREZ, HACIENDOSELE SABER QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR DEMANDA, OPONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERA QUE HACER VALER SEÑALANDO DOMICILIO DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES SE LE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA. EXPEDIENTE NUMERO 1772/99.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. NEREIDA MARQUEZ ROMERO.- RUBRICA.- A88 4 5 6

**JUICIOS TESTAMENTARIOS E
INTESTAMENTARIOS**

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA**

EDICTO :
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE CÉSAR GONZALEZ RAZCON. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS 10:00 HORAS 25 ENERO DE 2000, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 2742/99.- CIUDAD OBREGON, SONORA, NOVIEMBRE 29 DE 1999.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. INES GUADALUPE ARANGURE LOPEZ.- RUBRICA.- A78 4 7

.....
**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA MIXTO
GUAYMAS, SONORA**

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR EDUARDO BARRETH BELTRAN. CONVOQUENSE QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA. JUNTA DE HEREDEROS DIEZ HORAS DEL DIA PRIMERO DE FEBRERO DEL AÑO 2000, LOCAL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO. EXPEDIENTE NUMERO 880/99.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ALMA BEATRIZ ESPINOZA CAMPOS.- RUBRICA.- A79 4 7

.....
**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
DISTRITO JUDICIAL AGUA PRIETA, SONORA**

EDICTO :
RADICOSE EN ESTE JUZGADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA DEL SOCORRO BALTIERREZ PIZANO. CONVOQUESE QUIENES CONSIDERENSE CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES, PRESENTARSE A DEDUCIRLOS. JUNTA DE HEREDEROS DIEZ HORAS DEL DIEZ DE FEBRERO DEL DOS MIL. EXPEDIENTE NUMERO 885/99.- LA SECRETARIA DEL RAMO CIVIL.- LIC. ANABELLE RAMOS FRANCO.- RUBRICA.- A80 4 7

.....
**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO :
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LORETO VAZQUEZ FELIX VIUDA DE TORRES. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS NUEVE HORAS VEINTISIETE ENERO DEL 2000, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 2316/99.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA ELENA

JAQUEZ MURRIETA.- RUBRICA.-
A82 4 7

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
RADICADO JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE JAMES
TANDY MCFALL. CONVOQUESE QUIENES
CREANSE DERECHO HERENCIA. JUNTA DE
HEREDEROS 10:00 HORAS DIA SIETE DE
FEBRERO DEL AÑO 2000, LOCAL ESTE
JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 824/99.-
C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC.
NEREIDA MARQUEZ ROMERO.- RUBRICA.-
A84 4 7

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA MIXTO
GUAYMAS, SONORA

EDICTO :
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A
BIENES DE LOS C.C. REBECA HERNANDEZ
HERNANDEZ Y HECTOR OCHOA BARRERA.
CONVOCASE QUIENES CREANSE DERECHO
HERENCIA, DEDUCIRLO TERMINOS. JUNTA
DE HEREDEROS CELEBRARSE LAS NUEVE
HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE ENERO
DEL AÑO EN CURSO, EN ESTE JUZGADO MIXTO.
EXPEDIENTE NUMERO 922/99.- GUAYMAS,
SONORA, ENERO 5 DEL 2000.- SECRETARIA
SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. PATRICIA ESTELA
BARRERA CERDA.- RUBRICA.-
A87 4 7

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA MIXTO
GUAYMAS, SONORA

EDICTO :
JUICIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE
JOVITA ABRAJAN LABASTIDA Y LUIS ROMERO
DIAZ. CONVOCASE A QUIENES CREANSE
DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO TERMINOS.
JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE DIEZ
HORAS DIA NUEVE DE FEBRERO DEL AÑO
DOS MIL, ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE
NUMERO 918/99.- GUAYMAS, SONORA,
DICIEMBRE 16 DE 1999.- C. SECRETARIA
SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ALMA BEATRIZ
ESPINOZA CAMPOS.- RUBRICA.-
A93 4 7

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE ARISTEO
SANCHEZ BRAVO Y CORNELIA VELAZCO
JIMENEZ DE SANCHEZ. CONVOQUESE QUIENES
CRANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO
JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS DIEZ HORAS
DEL DIA VEINTISEIS DE ENERO DEL 2000,
LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO
2216/99.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE

ACUERDOS.- LIC. MARIA ELENA JAQUEZ
MURRIETA.- RUBRICA.-
A97 4 7

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO :
JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA
ESTA CIUDAD. RADICASE SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE ROGELIO
CALDERON GUEVARA PROMOVIO MARIA
LOURDES CALDERON CHAVARRIA.
CONVOCANDOSE PRESUNTOS HEREDEROS
Y ACREEDORES DEDUCIR DERECHOS,
TERMINOS ARTICULO 779 CODIGO PROCESAL
CIVIL SONORENSE CELEBRACION JUNTA
DE HEREDEROS LAS DIEZ HORAS DEL DIA
TRES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL.
EXPEDIENTE NUMERO 2017/99.- SAN LUIS RIO
COLORADO, SONORA, DICIEMBRE 17 DE 1999.-
SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC.
MONICA SOLIS PIÑA.- RUBRICA.-
A160 4 7

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE COSME
BURROLA ANDRADE. CONVOQUESE A QUIENES
CREANSE DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO
JUICIO. JUNTA HEREDEROS DIEZ HORAS DEL
VEINTICUATRO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL,
LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE
NUMERO 483/99.- C. SECRETARIA DE
ACUERDOS.- LIC. MARICELA VELASCO BAYON.-
RUBRICA.-
A101 4 7

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE NAVOJOA, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE JUAN
GASTON QUINTERO GASTELUM. CONVOQUESE
QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA,
DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS
LAS NUEVE HORAS DEL DIA 02 DE FEBRERO
DEL AÑO DOS MIL, DE ESTE JUZGADO.
EXPEDIENTE NUMERO 1369/99.- NAVOJOA,
SONORA, NOVIEMBRE 17 DE 1999.- C.
SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. NICOLAS
SALAZAR SOTO.- RUBRICA.-
A102 4 7

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NAVOJOA, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE JESUS
LEONARDO SIQUEIROS YEPÍZ. CONVOQUESE

N° 4

QUIENES CRESANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARASE EL 25 DE ENERO DEL AÑO 2000, A LAS 9:00 HORAS, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1385/99.- NAVOJOA, SONORA, NOVIEMBRE 15 DE 1999.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. NICOLAS SALAZAR SOTO.- RUBRICA.- A104 4 7

.....
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE SALOME CORRALES CORNEJO. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS. DOCE HORAS VEINTISIETE DE ENERO DE 2000, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1434/99.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. BEATRIZ EUGENIA GUTIERREZ CORONADO.- RUBRICA.- A25 1 4

.....
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
NAVOJOA, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE GUADALUPE GUZMAN VIUDA DE TAMAURA. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS A LAS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTICINCO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL. LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 100/99.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. MARIA DOLORES GARCIA RIVERA.- RUBRICA.- A26 1 4

.....
JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA DE JESUS ORENDAIN HERNANDEZ. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS 10:00 HORAS DEL DIA 27 DE ENERO DE 2000, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 2219/99.- C. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. ANA DOLORES VALENZUELA MENDIVIL.- RUBRICA.- A27 1 4

.....
JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE RODRIGUEZ PACHECO. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO

JUICIO. JUNTA HEREDEROS 11:00 HORAS DEL DIA 26 DE ENERO DE 2000, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 2058/99.- C. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. ANA DOLORES VALENZUELA MENDIVIL.- RUBRICA.- A28 1 4

.....
JUZGADO SEGUNDO MIXTO
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO :
RADICASE EN ESTE JUZGADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO BIENES GUSTAVO BELTRAN MARTINEZ, EXPEDIENTE 696/99. CITESE QUIENES CREAN TENER DERECHOS. JUNTA HEREDEROS DIEZ HORAS VEINTICINCO DE ENERO DEL 2000.- SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. CELIA ARTEMISA COVARRUBIAS CAMPILLO.- RUBRICA.- A29 1 4

.....
JUZGADO PRIMERO MIXTO
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO :
EXPEDIENTE NUMERO 374/99.- SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE NERY ALICIA MORALES MORALES. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS. VERIFICARSE DIEZ HORAS DIECIOCHO DE ENERO DEL 2000, LOCAL ESTE JUZGADO.- C. SECRETARIO CIVIL DE ACUERDOS.- LIC. NORMA ALICIA PALAFOX GARCIA.- RUBRICA.- A36 1 4

.....
JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE DAVID ARTURO ALEMAN TAVIZON. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS DIEZ HORAS DIA 21 DE ENERO DEL 2000, LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 2182/99.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. INES GUADALUPE ARANGURE LOPEZ.- RUBRICA.- A37 1 4

JUICIOS DECLARATIVOS DE AUSENCIA

.....
JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
CITACION PARA JORGE COVARRUBIAS HERNANDEZ, EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1391/95 RELATIVO AL JUICIO DE DECLARACION DE AUSENCIA Y PRESUNCION DE MUERTI SE LE CITA PARA QUE COMPAREZCA A LOCAL DE ESTE JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR EN EL PLAZO DE CIENTO VEINTI

DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION HACIENDOSE SABER QUE SE LE DESIGNO COMO SU REPRESENTANTE A LA C. BEATRIZ EUGENIA CELADA DE COVARRUBIAS CON DOMICILIO EN AVENIDA ANGELA PERALTA NUMERO 60, COLONIA PERIODISTA DE ESTA CIUDAD EN LA INTELIGENCIA DE QUE EN

DOS AÑOS DESPUES DE LA PRIMERA PUBLICACION PODRA EJERCITARSE LA ACCION DE DECLARACION DE AUSENCIA.- HERMOSILLO, SONORA, NOVIEMBRE 25 DE 1999.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. PATRICIA LEON FONTES.- RUBRICA.- A2209 47 52 4 9 14 19

AUTOPARTES DE PRECISION DE SANTANA, S.A. DE C.V.
R.F.C. APS-921030-SM3
Prolongación Serna y Calle 13 Bis
Col. Infonavit, C.P. 84600 Tel. (632) 4-05-15
Santa Ana, Sonora

ACUERDO DE TRANSFORMACIÓN

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 227 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, "AUTOPARTES DE PRECISION DE SANTANA, S.A. DE C.V." se transforma de **SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE EN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE**, con efectos a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio de la escritura pública donde se protocolice esta Asamblea. En tal virtud:

- "AUTOPARTES DE PRECISION DE SANTANA", S. DE R.L. DE C.V., se convierte en causahabiente de todos y cada uno de los derechos y obligaciones en favor y a cargo de "AUTOPARTES DE PRECISION DE SANTANA" S.A. DE C.V., asumiendo el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones, deudas, compromisos, y responsabilidades que hasta la fecha existan entre esta última y terceros.
- La sociedad mantendrá la denominación de "AUTOPARTES DE PRECISION DE SANTANA", la que será seguida de las palabras **SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE**, o de las siglas **S. DE R.L. DE C.V.**
- Se presentarán los avisos correspondientes a la transformación de la Sociedad ante el Registro Público del Comercio, la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como ante las demás dependencias gubernamentales y organizaciones que así lo requieran.
- Se presentará, para su publicación, el aviso correspondiente a la presente transformación; así como el último balance general de la Sociedad en el Periódico Oficial del Estado de Sonora, para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.
- Los actuales Accionistas de la **SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE** serán los Socios de la **SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE**.
- Se revocan todos los poderes otorgados por "AUTOPARTES DE PRECISION SANTANA" **SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE** desde la fecha de su constitución hasta el momento de celebración de esta Asamblea en la que se acuerda la transformación de la Sociedad y el otorgamiento de nuevos poderes.
- Todas y cada una de las Acciones representativas del Capital Social de "AUTOPARTES DE PRECISION SANTANA", S.A. DE C.V., representada por diversos títulos, se cancelarán y se expedirán certificados de partes sociales a cada uno de los socios, con derecho a un voto por cada peso del Capital Social que cubra la parte social. Las partes sociales estarán sujetas a lo establecido por los Estatutos Sociales que se otorguen.

BALANCE GENERAL AL 31 DE OCTUBRE DE 1999

ACTIVOS		
ACTIVOS CIRCULANTES		
EFFECTIVO Y BANCOS	550,885.54	
CUENTAS POR COBRAR	43,977,308.27	
IMPUESTOS POR RECUPERAR	492,329.53	
INVENTARIOS	20,899,216.61	
Total Activos Circulantes	65,910,717.95	
ACTIVOS FIJOS		
MAQ. EQ. Y OTROS ACTIVOS FIJOS	6,644,678.63	
Total de Activos Fijos	6,644,678.63	
ACTIVOS CARGOS DIFERIDOS		
PAGOS ANTICIPADOS	883,917.05	
Total Activos Cargos Diferidos	883,917.05	
TOTAL DE ACTIVOS		73,648,313.63
PASIVOS		
PASIVO CIRCULANTE		
CUENTAS Y RETENCIONES POR PAGAR	7,557,549.30	
IMPUESTOS POR PAGAR	2,628,806.85	
TOTAL PASIVO	10,186,356.15	
CAPITAL		
CAPITAL SOCIAL	57,252,900.00	
RESULTADO EJER. ANTERIORES	-11,988,577.83	
RESULTADO DEL EJERCICIO	18,177,835.31	
TOTAL DE CAPITAL	63,461,957.48	
TOTAL DE PASIVO Y CAPITAL		73,648,313.63
		73,648,313.63

PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA
RAMON FERNANDEZ GOMEZ

SECRETARIO DE LA ASAMBLEA
FRANCISCO ESPINOZA CORDERO

MUNICIPAL**H. AYUNTAMIENTO DE PUERTO PEÑASCO**

Acta de la tercera sesión de la junta de Gobierno del Organismo Operador Municipal de agua potable, alcantarillado y saneamiento. 2

A V I S O S

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES: 6 a 26

INDICE DE AVISOS PUBLICADOS EN ESTE NUMERO: 27

JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

Lic. Juan Baltazar Martínez 6
 Banco Nacional de México, S.A.(5) 6, 8, 11
 Banco Inverlat, S.A. 7
 Banca Serfín, S.A.(2) 8, 11
 P.M.A. de Sinaloa, S.A. de C.V. 12
 Refri-Equipos de Sonora, S.A. de C.V.
 Banco Nacional de México, S.A.

JUICIOS HIPOTECARIOS

Banco Inverlat, S.A.(3) 13, 14, 15
 Banco Nacional de México, S.A.(4) 13, 18, 19
 Banco Inverlat, S.A. 16
 Banco Nacional de México, S.A.(5) 20, 21

JUICIOS ORDINARIOS CIVILES

Promovido por Francisco Jáquez Sánchez 21

JUICIOS SUMARIOS CIVILES

Promovido por Luis Alfonso Romero Richard 22

JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

Promovido por Liliana Socorro Tapia Medina 22

Promovido por Jorge Alberto Noriega Moreno 22

JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO

Promovido por Carmen Elena Valenzuela Solano 22

Promovido por Miguelina López Arvayo 23

Promovido por José Armando López González 23

JUICIOS DE PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Promovido por Blanca Olivia Rodríguez Ramírez 23

JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS

Bienes de César González Rascón 23

Bienes de Eduardo Barreth Beltrán 24

Bienes de María del Socorro Baltiérrez Pizano 24

Bienes de Loreto Vázquez Félix viuda de Torres 24

Bienes de James Tandy Mcfall 24

Bienes de Rebeca Hernández Hernández y otro 24

Bienes de Jovita Abraján Labastida y otro 24

Bienes de Aristeo Sánchez Bravo y otra 24

Bienes de Rogelio Calderon Guevara 24

Bienes de Cosme Burrola Andrade 24

Bienes de Juan Gastón Quintero Gastélum 24

Bienes de Jesús Leonardo Siqueiros Yépez 24

Bienes de Salomé Corrales Cornejo 25

Bienes de Guadalupe Guzmán viuda de Tamaura 25

Bienes de María de Jesús Orendaín Hernández 25

Bienes de José Rodríguez Pacheco 25

Bienes de Gustavo Baltrán Martínez 25

Bienes de Nery Alicia Morales Morales 25

Bienes de David Arturo Alemán Tavizón 25

JUICIOS DE DECLARACION DE AUSENCIA

Citación para Jorge Covarrubias Hernández 25

ACUERDOS DE TRANSFORMACION

Autopartes de Precisión de Santana, S.A. de C.V. 26